



La Espadaña

Hoja Informativa - Hermandad de la Soledad (Alcalá del Río)

Número 40

Enero de 2015

GRUPO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA HERMANDAD DE LA SOLEDAD



LA ESPADAÑA - NÚMERO 40 - ENERO 2015

ÍNDICE



EL ARCA DE TRES LLAVES O DE ESCRIBANOS Y ARCHIVOS	
Amparo Rodríguez Babio	3
GREGORIO ZAMBRANO Y VELÁZQUEZ. UN ALCALAREÑO DEL SIGLO XVIII COFRADE DE LA SACRAMENTAL DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA	
Juan Carlos Martínez Amores	7
A VUELTAS CON EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL DON ANTONIO SEOANE HOYOS	
Luis Alba Medinilla	9
CASA EN CALLE CIELOS NÚMERO 23 (ANTIGUO), 57 (MODERNO) EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA	
Luis Alba Medinilla	11
TRANSCRIPCIÓN DE UNA BULA DE PAULO III (1541)	
José Miguel Aragón Martín	14
HISTORIA GRAFICA	16
LA REGLA DE LA COFRADÍA DE LOS CABALLEROS DE LA ASUNCIÓN DE SEVILLA	
María Soledad Garrido Velázquez	18
EL PUENTE DE LAS BARCAS	
Ignacio Montaña Jiménez.....	23
LOS DUELOS DEL GENERAL SEOANE	
Ignacio Montaña Jiménez.....	25
ALONSO GARCÍA DE ZÚÑIGA	
Ignacio Montaña Jiménez.....	27
LAS HERMANDADES DE LA SOLEDAD Y SANTO ENTIERRO EN EL REINO DE SEVILLA	
Ramón Cañizares Japón.....	31
LOS TEXTOS LITERARIOS DE FRANCISCO ROMERO FIALLO	
Mariano Velázquez Romero	33
EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN FACEBOOK	35

EN EL ARCA DE TRES LLAVES O DE ESCRIBANOS Y ARCHIVOS

Amparo Rodríguez Babío

Desde sus orígenes, tuvieron los archivos un lugar destacado en el ordenamiento interno de la hermandad. Ya fuesen más o menos los expedientes y documentos que una cofradía atesorase en sus escribanías, se tuvo especial cuidado en que estuviesen guardados en sitios adecuados y lejos de los habituales peligros del agua y del fuego. Un repaso rápido a las reglas conservadas para los siglos XVI y XVII así lo demuestra. Y es que precisamente de eso trata este artículo: de cuando los archivos eran celosamente preservados bajo llave.

Aunque en sus formas externas las hermandades han sufrido transformaciones

diversas relacionadas con las corrientes estéticas imperantes y el propio devenir histórico, en su organización básica puede decirse que apenas han variado. Basta oír cualquier regla de los siglos XV y XVI para comprobar que el peso en el gobierno de la corporación recaía en el triunvirato formado por el alcalde o hermano mayor, mayordomo y escribano o secretario. Y resulta muy interesante leer cómo se definían las labores de cada uno en el ordenamiento interno de la hermandad, especialmente las de este último, el que más nos interesa por estar íntimamente relacionado con el archivo.

“Porque la memoria de los hombres es débil e flaca por eso es menester que se escriba lo que queremos que se guarde e ponga en escripto en bien e pro desta sancta Cofradía segund que en cada ayuntamiento e cabildo pasare (...), hordenamos que se elija escribano público de buena fama e confiança e fieltad que escriba los abtos, eleçiones e cosas de la Cofradía”; con este preámbulo tan bello justificaban los cofrades de la



Retrato de un escribano por Lavinia Fontana (1552-1614). Este aspecto debían tener los escribanos de nuestras hermandades en el siglo XVII.

hermandad de Ntra. Sra. de la Consolación y Doce Apóstoles¹ la necesidad de contar con un escribano entre los oficiales de su junta. Cualidades humanas excepcionales debía tener este oficial ya que *“es necesario sea persona de mucha confiança y satisfacción por auer de estar a su cargo todos los libros y papeles que la Cofradía tiene”*².

Otros estatutos redactados de un modo más prosaico nos concretan cuáles eran las labores cotidianas del escribano en la cofradía: *“ordenamos que nuestro escribano sea obligado a tener todos los libros y quantas y papeles y otras qualesquier escrituras y recaudos de nuestra Cofradía, teniendo con*

*todos mucha quenta y razón conforme al título de cada una escritura o libro, oficialmente sea obligado generalmente a haser todas las demandas, cosas anexas y pertenecientes al dicho oficio de escribano de suerte que todo se haga y cumpla como conviniere”*³. Junto a estos trabajos administrativos, el escribano estaba obligado además a asistir a todos los cabildos, ordinarios y extraordinarios, así como a funciones religiosas y en algunas corporaciones, a los entierros de los hermanos. Particularmente importante era su presencia el día de la estación de penitencia, por cuanto debía apuntar los nombres de los hermanos disciplinantes: *“Iten, hordenamos y tenemos por vien porque al tiempo que saliere la dicha processión no falte ninguno e si alguno faltare de los cofrades se sepa, mandamos al nuestro escriuano que al presente fuere desta sancta Cofradía de la sancta Vera Cruz que sea obligado a uenir el Jueves Sancto en la noche y a medio día a Sant Francisco en la nuestra capilla de donde nuestra*

1. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *CXIX Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI* (Huelva: Universidad de Huelva, 2002), p. 93. Las reglas mencionadas se fechan en 1545. Esta hermandad fue fundada en Sevilla por el obispo de Escalas, Don Baltasar del Río, y su fin primordial era dar pan a los pobres en tiempos de hambruna o necesidad.

2. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 588. Regla de la Hermandad de San Crispín y San Crispiniano (Divino Salvador) (Sevilla) (1515, 1633).

3. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* pp. 549-550. Regla de la Cofradía del Stmo. Cristo del Socorro y Ntra. Sra. del Buen Viaje (Santa Ana, Triana) (1596).

*processión sale, para que ponga vna mesa e se asiente con su libro y escriua todos los cofrades que vinieren hasta que la processión salga para que se vea quién falta e no viene a cumplir su juramento como es obligado, porque así cumple al seruicio de Dios nuestro Señor y de nuestra Hermandad y prouecho de nuestras ánimas*⁵⁴.

Otra faceta no menos curiosa del escribano era la de llevar la cuenta de averiguaciones o cuotas de los hermanos. Ésta se abonaba por lo general en la fiesta principal de la cofradía, al término de la cual, el escribano plantaba su mesa y apuntaba en su libro lo entregado: *“Y así mismo asista a la misa de la dicha Hermandad el día que se celebrare la fiesta principal de la Invención de la Santísima Cruz para asentar las averiguaciones que los hermanos y ermanas de dicha Hermandad hicieren. I así mismo apunte los ermanos y ermanas que no averiguaren para cuando acudan a que el escribano les dé el paño y cera, para que primero y ante todas cosas paguen la averiguación o averiguaciones que deuieren y, abiéndolas pagado, les dé dicha Ermandad el paño y cera, y lo demás que se le deuere por racón de hermano*⁵⁵.

Al igual que hoy día, era tarea del escribano llevar el estandarte de la corporación en la estación de penitencia y en otras procesiones: *“Y el llevar del estandarte en nuestras processiones será a cargo del dicho escrivano. Y si él no lo quisiere llevar que lo lleve el cofrade a quien lo mandaren nuestros alcaldes, a cuya obligación tenemos todos de obedecer*⁵⁶.

En algunas hermandades, el escribano de cabildo o de mesa era acompañado de otro oficial llamado escribano de penas, cuya única misión era tomar nota de las faltas de los hermanos para que posteriormente pudiesen ser cobradas las sanciones impuestas a cada uno de ellos. Éstas eran cobradas en especie (libras de cera) o en moneda. Así queda reflejado en los estatutos de la hermandad de Jesús Nazareno de Sevilla: *“el escribano de penas tendrá solamente su libro y el escribano de cabildo los suyos, la regla y todas las demás cosas de la mesa y necesarias para el cabildo*⁵⁷.

Dentro del régimen sancionador, también se incluían los oficiales. El mal desempeño de su cargo era fuertemente penado, por cuanto que a ellos correspondía el gobierno y buena marcha de la hermandad. En el caso del escribano, cuya tarea era fundamental para la buena economía y administración, se preveían cuantiosas multas por el trabajo no hecho: *“Que el escriuano tenga cuenta y asiente todo lo que se gastare. Item, que el escriuano que es y fuere desta sancta Hermandad asiente todo lo que pasare assí en cabildos como en fiestas y de fee dello para el tiempo que se an de tomar las cuentas. Y si no lo hiziere pague con el doblo todos los maravedís y penas y otras cosas que se probare no auer escrito, las quales penas sean para el arca de la dicha Hermandad*⁵⁸. Otros reglamentos

más laxos, disponían solamente pagos en cera: *“Y si el dicho escrivano faltare en alguno de nuestros ayuntamientos o fiestas o entierros, que sea penado por cada vez que faltare en una libra de cera para la dicha Cofradía, salvo si no fuere por tener muy ligítima causa de impedimento*⁵⁹.

Como garante y memoria de la corporación correspondía el escribano el llevar diversos libros donde apuntar altas y bajas de hermanos, cuentas, donaciones... En algunas reglas, como las de la Pura y Limpia del convento dominico de Regina se desgrena la lista de libros que debía tener el oficial para ejercer correctamente su cargo. Concretamente siete: entrada de hermanos, entrada de hermanas, memorias y fiestas, inventario, actas de cabildo, cuentas y abono de luminarias. Así dice el capítulo 11 intitulado *“De quantos libros y para qué efecto los hemos de tener”*: *“Ytem, hordenamos y constituymos que en nuestra Cofradía y cabildo ayamos de tener y tengamos continuamente siete libros de papel blanco enquadernados, en que se escriua en uno dellos todos los cofrades varones y en otro todas las mugeres con día, mes y años y nombres y ofiços y dónde son vezinos y si entran por de luz o sangre y la cantidad que dan de su entrada y candela. Y cada libro déstos tenga su a. b. c. dario para que con facilidad se halle por su nombre el cofrade o cofrada que se buscare. Y otro para que se escriuan por estenso todas las fiestas, memorias y remenbranças que buenas y deuotas gentes ouieren dexado y dexaren a cargo de la Cofradía y dónde y cuándo se an de dezir y cantar y la calidad y cantidad de bienes o dineros que para ello dotan, éste demás de la memoria y tabla de las dichas fiestas e memorias se a de tener colgada en nuestro altar y capilla. Y en otro se escriua por ynuentario todas las posesiones y bienes, ropas y adereços, ornamentos, joyas de oro y plata y todo lo demás que la dicha Cofradía tiene o tuuiere, para que por el libro e ynuentario se entregue todo al mayordomo que es o fuere y se le pida y dé quenta con pago y entrego de todo ello y de los títulos y escripturas que resçibiere. Y otro libro sea de acuerdos de nuestro cabildo en que se escriua todo aquello que se tratare y acordare y las eslecciones de ofiçiales que se hizieren, así mismo con día, mes y año y nombres de cofrades que presentes se hallaren. E otro sea para escriuir el cargo y descargo y quenta y alcançe de nuestro mayordomo que es o fuere, el qual dicho libro se escriua por estenso con día, mes y año y las sumas por quenta castellana, y en el otro último día (sic) se escriuan todos los nombres de los cofrades y cofradas que pagaren sus luminarias en cada un año, poniendo primero el año y luego los nombres de los que pagaren, hombres por sí y mugeres por sí, por esta orden, para que con facilidad se halle en hombre (sic) de quien se quisiere saber si a pagado, que en la letra con cuyo prinçipio se comienza el nombre se escriuan los nonbres de todos los que así pagaren, haziendo por la dicha orden*

4. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 78. Regla de la Cofradía y Hermandad de la Santa Vera Cruz (Sevilla) (1538, 1631).

5. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 214. Regla de la Hermandad, Cofradía y Esclavitud del Stmo. Cristo sin Lanzada de la Nave del Lagarto (Catedral de Sevilla) (s. d. S. XVI).

6. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 378. Regla de la Hermandad y Cofradía del Dulce Nombre (Sevilla) (1572, 1574).

7. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 279. Regla de la Hermandad y Cofradía de Jesús Nazareno y Santa Cruz de Jerusalén (Sevilla) (1564, 1567, 1578).

8. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 295. Regla de la Hermandad y Cofradía de la Santa Verónica. Monasterio del Valle (Sevilla), (1565).

9. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 378. Regla de Hermandad y Cofradía del Dulce Nombre (Sevilla) (1572, 1574).

la dicha dinstinçión de ombres y mugeres en el dicho libro”¹⁰.

Las reglas de la Hermandad del Buen Fin de Sevilla llegan al extremo de indicar cómo se deben anotar los asientos de hermanos en sus libros: “El escribano de mesa tenga quatro libros, los tres con sus avezedarios, uno para hermanos de lus, otro para los de sangre y otro para las mujeres, y póngale a cada uno el día, mes y el año, y si pagó su entrada. En cada hoja ponga seis asientos, tres en cada parte, y lo demás quede para las averiguaciones. Y llenándose los libros, haga otros, y ponga al margen de cada entrada cuándo murió el hermano”¹¹.

El libro de reglas era otro de los documentos imprescindibles para el gobierno de la hermandad, y como tal, debía estar en el archivo. Era común el tener una copia en pergamino iluminado para presidir cabildos y actos, mientras el original quedaba preservado en el arca. Así sucede con el artículo 43 de la regla de la hermandad de la Limpia y Pura Concepción del convento sevillano de Regina: “Item, constituymos y ordenamos que desta nuestra Regla original aya y se saque un treslado, escrito en pergamino de muy buena letra de mano redonda y al principio de muy buena mano de yluminaçión se dibuxen e yluminen las ymágenes siguientes: En la primera hoja a Nuestra Señora con todas sus sacras y marauillosas virtudes y en otra foja la sacra y marauillosísima

Çircunsiçión de Nuestro Redemptor Jesucripsto, y en otra foja a Cristo Nuestro Redenptor en la Cruz y a la Virgen Nuestra Señora y a sant Juan a los lados, y en otra al bienauenturado sancto Domingo, y en otra al seráhpico (sic) sanct Françisco con el sacro y diuino misterio de las llagas. Y este treslado enquadernado y con su cubierta de terçiopelo azul y guarnesçido de plata, manezuelas, cantoneras y bolloñillos para que siempre en nuestro cabildo esté y permanezca puesta en su atril para nuestro buen orden y gouierno. Y este original aprouado y confirmado por el muy magnífico y muy reverendo señor prouisor de Seuilla, encuadernado y aderessado en sus tablas y cuero de beçerro, y esté y permanezca en el arca de los títulos y escrituras de nuestra Cofradía”¹².

Pero además, al escribano correspondía la imprescindible tarea de custodiar los libros y documentos a su cargo como archivero. Así en la mayoría de reglas consultadas se destaca como una de las labores la de tener la documentación guardada en un lugar adecuado y seguro. En esta época y en realidad, hasta hace bien poco, las hermandades no disponían de lo que hoy conocemos como “casas de hermandad”. Los cabildos ordinarios y extraordinarios solían celebrarse en las sacristías o capillas, y en el caso de corporaciones radicadas en templos conventuales, en la sala capitular del convento.



Arca de tres llaves propiedad de la Hermandad de la Misericordia de Benavente (Zamora)

10. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 189. Regla de la Hermandad y Cofradía de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora la Virgen María del Convento de Regina (Sevilla) (1549).

11. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 496. Regla de la Hermandad y Cofradía del Buen Fin (Sevilla) (1593). El cuarto libro al que se refiere es el de cabildos.

12. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 207. El capítulo se titula: “Que deste original de nuestra Regla se saque un traslado en pergamino con sus ymagenes”.

Así que los bienes más valiosos solían estar depositados en la capilla o en alguna estancia aneja en un arca grande con su correspondiente llave: *“Ordenamos que aya un arca en la cual estará la cera de la Cofradía y estará en el colegio de San Basilio de Sevilla (...). Y en esta arca estará el libro de la Cofradía, conviene a saber, el primero de tres que se declaran en el capítulo tercero de esta nuestra Regla; y el segundo y el último que trata de memorias, mandas y dotaciones y difuntos han de estar en un archivo que nuestra Cofradía ha de tener en el dicho Colegio de San Basilio, con tres llaves las cuales tendrá el prioste, mayordomo y escribano (...) Y no se hallen menos de tres hermanos al abrir del archivo, conviene a saber, prioste, mayordomo y escribano. Y si estuviere alguno impedido dé la llave a otro hermano que supla por él”*¹³.

En un sentido parecido se manifestaban los cofrades de San Crispín y San Crispiniano cuando en el capítulo 25 de su regla declaraban que *“conbiene se haga vna caxa de madera mediana fuerte que sirua de archibo y en ella se metan y recojan todos los papeles y títulos que oy tiene y tuuiere la Cofradía, como son pleitos, executoriados del cabezón y todas y qualesquier escritura que conuenga guardar. Y un protocolo adonde estén todos y tomada la raçón de cada vno y ante quién pasaron y en qué año; y assímismo todos los bienes muebles y raíces que tuuiere nuestra Hermandad y Cofradía. Y todo se junte y meta en la dicha caxa de madera y se ponga luego dentro del grueço del altar de nuestra capilla, debajo de dos llaves, la quales tendrá el secretario de la dicha Cofradía y no pueda dar ningún papel sin orden de los alcaldes y conocimiento firmado del que lo lleuare. Y harásele entrego de todos los papeles al secretario que de nuevo entrare”*¹⁴.

Privilegio y obligación del escribano era, al igual que portar el estandarte, el tener la llave del archivo, lo cual se manifiesta en casi todas las reglas consultadas. Así sucede en las reglas del Dulce Nombre de Jesús *“Y todos los libros de la dicha Cofradía terná en una caxa con su llave donde esté bien guardada, llevando en su poder la dicha llave”* o en la Sacramental de San Vicente *“Vn escribano que ha de tener en su poder la llave del archivo donde estén los libros de acuerdos, de entradas, y averiguaciones, libros de quantas, protocolo, títulos y escripturas y todos los demás papeles y libros que a la Cofradía toquen”*¹⁵.

En esta última corporación se preveía además una visita o revisión del archivo al final del mandato del escribano. Es un curioso artículo del que no hemos hallado similares en los demás reglamentos consultados. Se titula muy expresivamente *“Sobre la visita del archivo y de las possessions”*, igualando

en valor e importancia los bienes documentales e inmuebles. Dice así: *“Cada año nombrará el hermano mayor, después de el cabildo de elecciones, dos hermanos de los más inteligentes o a los diputados de quantas para que registren y vean el archivo de papeles de esta Cofradía, si están en la forma que se requiere y los libros de cargos, acuerdos y protocolos corrientes, sin faltarles anotación, firma ni otra cosa alguna, que todas son en ellos muy importantes. Y assímismo vean los papeles que en aquel año se an sacado del archivo, quién los llevó, para qué efecto, y por qué no se han buuelto, que harán se execute. Y no hallándolo como se debe o aviendo algún defecto, darán quenta a el hermano mayor y alcaldes para que multen a el escribano en lo que mereciere su descuydo y se le requiera para en adelante”*¹⁶. En el texto se comenta casi de pasada una costumbre muy extendida en la época: la necesidad de sacar documentos originales del archivos que tenían que aportarse como pruebas en pleitos o similares. La dilatación de estos asuntos provocó no pocas veces el extravío de la documentación; documentación que en muchos casos han hallado pacientes investigadores de siglos posteriores adjuntas a grandes legajos judiciales. Pero resulta interesante que se haga hincapié en la falta de los escritos y en las gestiones que se han de realizar para su vuelta al archivo.

El interés por dejar reglamentado el cuidado del archivo desaparece de los estatutos cofrades en el siglo XVIII. La estructura de los cuerpos normativos varió, y la obligación de reformarlos en tiempos de Carlos III desterró para siempre de las reglas a archiveros y archivos. No quiero decir con esto que las hermandades no siguiesen gestionando, produciendo y custodiando documentos, sino que dejó de verse como una necesidad y quizás como una llamada de atención, este cuidadoso legislar acerca de papeles y arcas.

El tumultuoso siglo XIX vino a *“dar la puntilla”*, si se me permite la expresión, a la importancia del archivo ordenado. Gran parte de la documentación custodiada hacía referencia a las posesiones inmobiliarias de las hermandades, legadas por hermanos y devotos a lo largo de los siglos. Sus alquileres proveían a la corporación¹⁷ de una cantidad de dinero bastante aceptable con la que afrontaban los gastos comunes y extraordinarios. Cuando en 1836 se produjo la desamortización de bienes eclesiásticos, esos documentos dejaron de tener valor, pues no servían para demostrar ni la propiedad ni la administración de esos bienes. Como consecuencia, esos legajos se abandonaron a su suerte: quedaron encerrados en tacas y armarios, o simplemente se destruyeron por la incuria y el paso del tiempo.

13. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* 540. Regla de la Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza (Sevilla) (1595). El capítulo XI se titula expresamente “Del arca y archivo de la cofradía”. Los libros a los que se refiere el mencionado capítulo tercero son el de altas y bajas de hermanos, mandas y memorias y por último, actas y acuerdos.

14. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* pp. 597-598. Regla de la Hermandad de San Crispín y San Crispiniano (Divino Salvador) (Sevilla) (1515, 1633). El capítulo 25 lleva por título “Que aia un archivo en nuestra capilla para los papeles”.

15. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* pp. 378 y 621, respectivamente.

16. SÁNCHEZ HERRERO, J. (ed.): *Op. cit.* p. 639. Reglas de la Hermandad Sacramental de San Vicente (Sevilla) (1535, 1705).

17. Si se gestionaban bien los arriendos de casas, habitaciones, campos de labranza... podían generar muy buenos beneficios. Sin embargo, eran también una fuente de gastos cuando por cuestiones de impagos se debía poner pleito al inquilino o aparcero. Lo ganado con el arriendo servía también para hacer reparaciones en las viviendas.

GREGORIO ZAMBRANO Y VELÁZQUEZ. UN ALCALAREÑO DEL SIGLO XVIII COFRADE DE LA SACRAMENTAL DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Juan Carlos Martínez Amores

Ciertamente, la apasionante tarea de la investigación documental nos depara de vez en cuando alguna que otra gratificante sorpresa que en absoluto era esperada; eso fue al menos lo que ocurrió al que esto escribe cuando me encontraba desarrollando labores inherentes a mi labor como encargado del archivo histórico de la Archicofradía Sacramental del Sagrario de la Catedral de Sevilla. Examinando un libro de registro de hermanos -cuya consulta necesitaba para un trabajo de investigación-, un dato hizo que la rápida y mecánica lectura que llevaba efectuando desde hacía bastantes minutos se detuviera, llamando poderosamente mi atención. Se trataba del ingreso de un hermano cuyo registro rezaba de la siguiente forma: *"En 25 de Abril de 1775 se recibió por Hermano desta Archicofª á Dⁿ Gregorio Zambrano y Velazquez Presbitero pagó derechos hizo el juramento correspondiente"*.

Dicho nombre lo relacioné inmediatamente con Alcalá del Río, ya que no pocas personas con estos apellidos jalonan la historia de la referida villa en épocas pasadas, de forma particular en la antiquísima Hermandad de la Soledad. La curiosidad por comprobar este supuesto hizo que abandonara la tarea que estaba desarrollando hasta entonces, y procedí a localizar el escrito de solicitud que desde siempre todo individuo que desea ingresar en la Archicofradía tiene que elevar al Cabildo de Oficiales; dicho escrito o solicitud proporciona una información interesantísima sobre cada sujeto toda vez que éste tiene que indicar su lugar de nacimiento así como el nombre de los padres y de los ascendientes más directos, constituyendo algunos de estos documentos verdaderos árboles genealógicos. El de nuestro personaje confirmó mis sospechas sobre su lugar de procedencia:

triarchal.

D. Gregorio Zambrano Y Velazquez, Presvitero, vecino desta ciudad, y natural de lavilla de Alcalá del Río, hijo legitimo de Dⁿ. Gregorio Zambrano, y de D^a. Jpha Velazqz, Nieto por línea paterna de Dⁿ. Diego Zambrano, y de D^a. Ana Muñoz; y por la materna de Dⁿ. Juan deVelazquez, y de D^a. Josepha Ximenez, todos naturales y vecinos que fueron dela dhavilla deAlcalá del Río; hace presente a V.S. q^e. p^r. lamuchadevacion quetiene al SS^{mo}. Sacram^{to}., desea incluirse en esta ltt^e. Archicofradia, y para q^e. tenga efecto=

Suplica a V.S. le admita p^r. Hermano della, q^e. asi lo espera desu justificación V.S. Sevilla 13 de Abril de 1775.

Gregorio Jsh. Zambrano².

Cuatro días más tarde tuvo lugar el recibimiento por parte de los Oficiales de la Archicofradía en el correspondiente cabildo: *"Que el Sr Dⁿ Gregorio Zambrano Veintenero que fue enesta St^a Yg^a, y Herm^o desta Arch^a por Comunidad y concordia paso deste empleo aotro mas digno y deseando continuar en esta St^a. Cofrad^a. Pidió dele admitiese como atal Herm^o en propiedad y con respecto asus Circunstancias hizo supetizⁿ. entró á hacer el Juram^{to}. y pagó los derechos³.*

Hasta aquí todo lo concerniente a nuestro personaje con respecto a la Sacramental del Sagrario, ya que he rastreado las actas posteriores a su ingreso en un amplio marco cronológico sin hallar ninguna noticia más sobre él, por lo que hay que descartar una implicación destacada en la vida corporativa de la institución, así como su pertenencia a la mesa de gobierno de la misma. Otra posible vía de investigación nos la proporcionan los libros de clavería para indagar -rastreando la limosna anual- los años que permaneció como hermano, incluso el año de su muerte si conservó esta condición hasta el fin de sus días; no obstante, la complicada ubicación actual del

"M. Y. Archicofradia del SS^{mo}. Sacramento delsagrario dela st^a. Yglesia Pa-



Cortejo de la Archicofradía en la Procesión del Corpus hacia mediados del s. XVIII. Se observan algunos hermanos sacerdotes

1. Archivo de la Archicofradía Sacramental del Sagrario de la Catedral de Sevilla (en adelante AASS): *Libro Terzero D Hermanos de la hermandad dl Sannss^{mo}. Sita Enel Sagrario dela Muy St^a. Yglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, pasa desde 1 de henero de 1690 años que Mandaron hazer los Señores Alcaldes della.* Fol. 305.

2. AASS: *Peticiones de hermanos.* Legajo N^o 7 (1762-1792).

3. AASS: *Libro de Cavildos, Juntas, y Acuerdos, de la ltt^e. Archicofradia del Santisimo Sacramento, sita enel Sagrario dela St^a. Yglesia Metropolitana, y Patriarcal desta Ciud^d. de Sevilla, p^a desde 1^o de Enero deste año de 1764 que mandaron hazer los S^{res}. Alcaldes, y Oficiales de ella.* Cabildo de 17-04-1765. Fol. 251.

archivo de la Archicofradía por mor de las obras que afectan a las dependencias catedralicias donde se ubica su Sala Capitular —y que duran ya varios años— impide el acceso a todos sus fondos, entre los que se encuentran estos libros. No obstante, las noticias que nos proporcionan estos documentos —aún siendo ciertamente escasas— servirán de referencia para recabar información por otros medios como expongo a continuación.

En primer lugar hay que señalar la pertenencia de Gregorio Zambrano al estamento eclesiástico, habiendo ejercido en el Coro de canto llano de la Catedral hispalense⁴; esto último lo delata el acta en el que se acepta su ingreso como hermano, ya que se señala en la misma su antigua condición de veintenero⁵. He logrado trazar grosso modo su paso por la citada institución musical: en 1747 ya figura como colegial de San Isidoro —o de San Miguel⁶—, siendo nombrado ese mismo año como sochantre y en 1755 como veintenero⁷. Éstos últimos eran hermanos *natos* de la Sacramental, es decir, adquirirían tal condición

mientras ejercieran dicho cargo sin necesidad de inscribirse⁸; en el caso de Gregorio Zambrano, concurría un sincero deseo de pertenencia a la corporación eucarística ya que quiso ingresar de *motu proprio* tras dejar el cargo de veintenero y ocupar

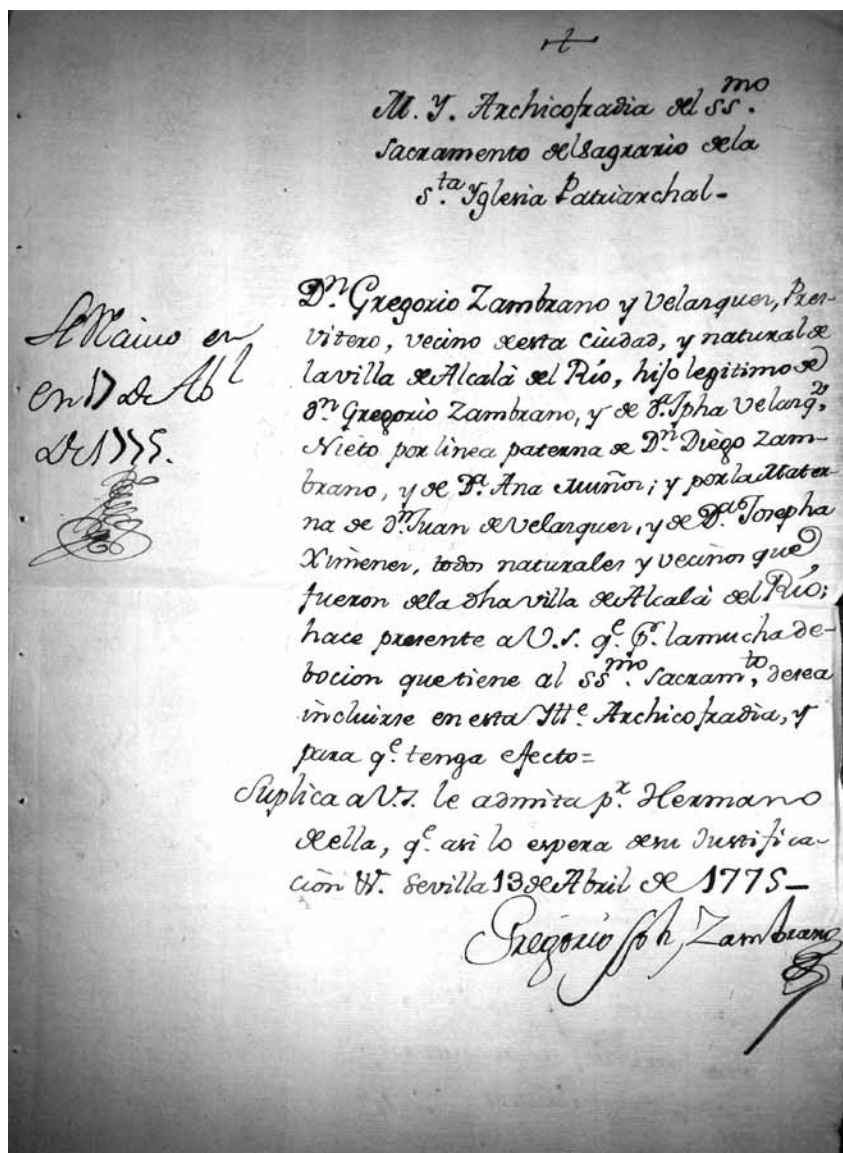
otro empleo “más digno”.

¿Cuál sería esta nueva y superior ocupación del clérigo? Pues no era otra que la de limosnero del Arzobispo. He llegado a esta conclusión tras localizar el dato de que en 1778 (es decir, tres años después de ingresar en la Sacramental)

ya figuraba como tal, acudiendo el Viernes Santo de ese año a presidir la Cofradía de los Negritos⁹ en representación del cardenal Delgado y Venegas¹⁰; este gesto del prelado de delegar en el alcalareño su representación hace pensar en cierta relevancia y prestigio atesorada por éste último. Esto viene a demostrarlo también el hecho de que siguió ocupando el cargo de limosnero pese al cambio de arzobispo, ya que en 1785 y con Alonso Marcos Llanes y Argüelles ocupando la Sede Hispalense seguía ejerciendo como tal, llegando a calificarlo Justino Matute como “virtuoso eclesiástico”¹¹.

Resultaría interesante que futuras investigaciones se ocuparan de trazar un completo perfil biográfico de este interesante personaje que resol-

viera incógnitas como el año de partida de Alcalá del Río, sus motivaciones, así como el desarrollo de su carrera eclesiástica con sus distintos cargos dentro de la misma. Yo por mi parte espero haber dejado al menos esbozado el camino para ello.



Carta autógrafa de Gregorio Zambrano solicitando el ingreso en la Archicofradía

4. El Coro de canto llano junto con la Capilla de Música conformaban la actividad musical de la Catedral; se encargaban de solemnizar las numerosas funciones religiosas que tenían lugar a lo largo del año en el primer templo de la Archidiócesis. Mientras el Coro de canto llano interpretaba gregoriano, la Capilla de Música lo hacía polifónicamente.

5. Como su propio nombre indica, eran veinte sacerdotes cantores con voces graves que aparte de sus funciones en el Coro realizaban otras labores dentro de la Catedral ajenas totalmente a la música.

6. Aunque no sepamos el año exacto de su ingreso, ateniéndonos a la norma que limitaba la edad de los colegiales a una superior a los diez años pero inferior a los dieciséis, se puede establecer la fecha de su nacimiento alrededor de 1730.

7. ISUSI FAGOAGA, Rosa: *Sevilla y la música de Pedro Rabassa: los sonidos de la Catedral de Sevilla y su contexto urbano en el siglo XVIII* [recurso electrónico], Sevilla: Consejería de Cultura y Deporte, 2012, pp. 67, 71, 170 y 171.

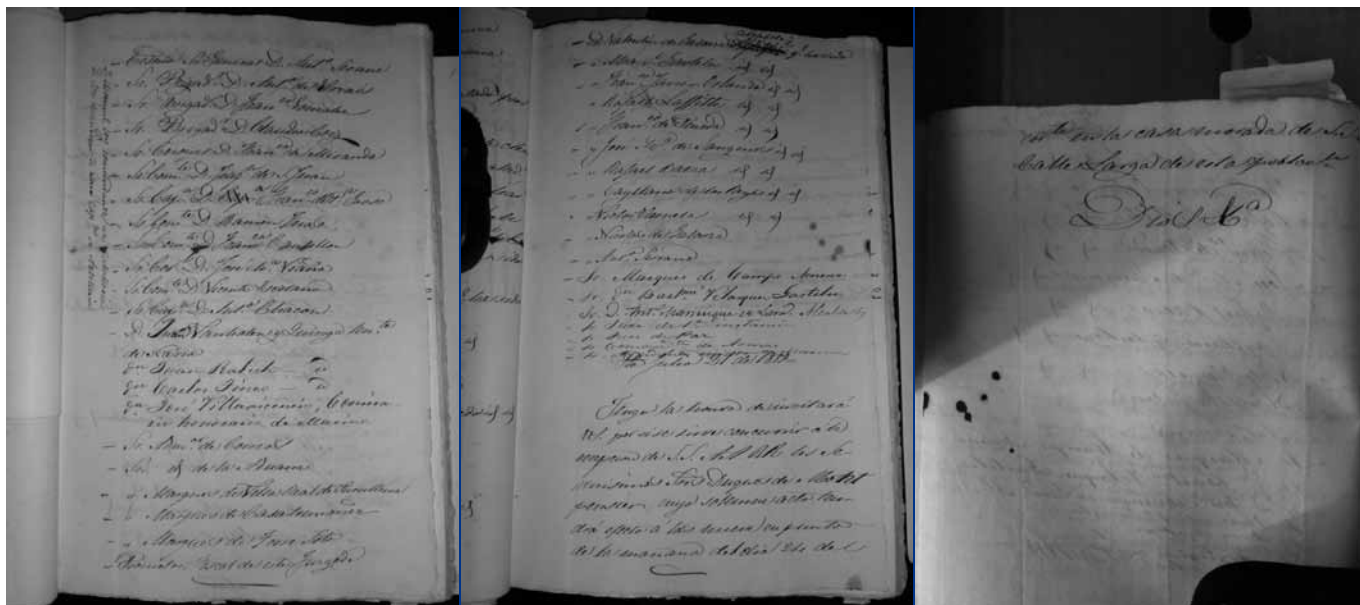
8. ORENO NAVARRO, Isidoro: *La Antigua Hermandad de los Negros de Sevilla: Etnicidad, Poder y Sociedad en 600 años de Historia*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997, p. 194.

10. Como es sabido, los arzobispos hispalenses han ostentado el cargo de Hermano Mayor efectivo de esta cofradía hasta fechas relativamente recientes.

11. MATUTE Y GAVIRIA, Justino: *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla Metrópoli de la Andalucía*, t. III, Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1887 (Edic. facsímil: Guadalquivir Ediciones, 1997), p. 57.

A VUELTAS CON EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL DON ANTONIO SEOANE HOYOS

Luis Alba Medinilla



Páginas del libro donde el autor ha hallado las nuevas referencias al General Seoane

Hace ya más de tres años que el actual Hermano Mayor de la Real, Ilustre, Fervorosa y muy Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Madre y Señora de la Soledad, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y San Francisco de Paula, de la Ciudad de El Puerto de Santa María, me hizo llegar una nota, dirigida a mi nombre, que les había llegado; procedía del Grupo de Investigación Histórica adscrito a la Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad Coronada, de la localidad sevillana de Alcalá del Río. En síntesis, venía a solicitar ayuda para confirmar las vagas noticias existentes sobre la muerte del General Don Antonio Seoane, ilustre nativo de aquella ciudad, en El Puerto de Santa María en la segunda mitad del Siglo XIX.

Debo indicar que, en realidad, yo no pertenezco a la referida Hermandad portuense, ya que por razones puramente familiares soy Hermano de otra mucho más reciente en el tiempo. Pero si ello es cierto, no lo es menos el interés que desde muy joven he sentido por la historia de la Hermandad de la Soledad, y en especial de su admirable Titular Mariana. Durante muchos años, en El Puerto de Santa María, en Madrid, en Sevilla o en Jerez de la Frontera, he investigado sin descanso con vistas a la realización de una historia completa de aquella Corporación. En estas circunstancias es razonable entonces que mantenga una estrecha vinculación con la misma y que, entre sus Hermanos, y en su Casa de Hermandad, me sienta como en mi propia casa. Supongo que esa vinculación, sobradamente conocida en El Puerto de Santa María, fuera la razón de que se me intentara localizar de aquella manera.

De todos modos mentiría si dijera que no me sentí atraído por el tema que se me pedía; las investigaciones de

tipo genealógico y biográfico siempre me han interesado de una manera muy especial. Por eso no tuve la menor duda en aceptar el reto e intentar ayudar a los que desde entonces considero buenos amigos de Alcalá del Río.

Y lo cierto es que los resultados no se hicieron esperar, sin que fuera necesaria una labor muy exhaustiva. Gracias al magnífico Archivo Histórico Municipal, y con la inestimable ayuda de sus funcionarios, pronto averigüé la realidad del fallecimiento de Don Antonio Seoane en el mes de diciembre de 1862, según se documentaba en los documentos derivados del *Cementerio Campal de la Santa Cruz*. Con este dato en la mano, la localización de la partida de defunción en los Libros Sacramentales de la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros, Iglesia Mayor Prioral de la Ciudad, fue inmediata.

Esta documentación abrió la puerta a la investigación de nuevos datos, como los distintos testamentos del General y, también, el lugar de residencia en la ciudad. Este último dato me llamó especialmente la atención, ya que el domicilio del General, donde consta su muerte, en la calle Cielos 57, está a escasa distancia, en la misma acera, de mi residencia de niñez, y era un antiguo palacio de la nobleza industrial portuense, cedido posteriormente para Asilo de Huérfanas.

En aquellos momentos me interesó mucho el averiguar cuál fue el status personal del General Seoane durante sus últimos años en El Puerto de Santa María. Conociendo sus avatares personales, su adscripción a la causa del General Espartero, y su caída en desgracia después de la acción de Torrejón de Ardoz, podía pensarse que su residencia en nuestra Ciudad se debía a una suerte de exilio impuesto desde el poder, y que suponía una estancia semi clandestina, sin posibilidad de actividades públicas.

Mi convicción iba decantándose porque ello no había

sido así; los datos conocidos como la categoría de su residencia, las honras fúnebres que se le ofrecieron y otros, parecían sugerir lo contrario, es decir que su presencia era perfectamente conocida y apreciada en su justo valor en la Ciudad. Y en este sentido pensaba que no debería ser difícil localizar rastros de su presencia pública en las noticias sobre vida social, fiestas, y cualquier acto público. Pero debo reconocer que mi búsqueda en aquellos momentos resultó baldía. Las noticias recibidas de Alcalá del Río sobre nuevos datos recabados de la vida del General me convencieron cada vez más de mi idea, y con ello mi frustración fue también mayor.

Finalmente, la publicación en diciembre de 2011 del espléndido artículo del Grupo de Investigación Histórica, que resumía a la perfección todos los datos localizados en relación a la vida del Excelentísimo Señor Don Antonio de Seoane y Hoyos, cerraba por el momento *el estado de la cuestión*.

Hace escasos días, sin embargo, las cosas han cambiado. En el ámbito de las inacabables investigaciones sobre la Hermandad de la Soledad portuense, me encontré, una vez más, en el Archivo Histórico Municipal, tratando de profundizar en las relaciones habidas entre la Ciudad y la Infanta Doña María Luisa Fernanda de Borbón, hermana de la Reina Doña Isabel II. Este personaje fue el que dotó a la antigua Hermandad de la Soledad de su título de *REAL* al haber aceptado en 1848 el nombramiento de *Hermana Mayor Perpetua*, prácticamente después de su instalación en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, junto a su esposo, Don Antonio Luis María Felipe de Orleans y Borbón, Duque de Montpensier. Deseaba documentar las diversas visitas realizadas a la Ciudad por el Ilustre matrimonio y los actos realizados en ellas en relación a la Hermandad de la Soledad.

Había legajos correspondientes a visitas realizadas en 1848, 1849, 1852 y 1859, aparte de algunos otros expedientes relativos a pasos por la Ciudad de los Duques aunque sin detenerse. Llama la atención los preparativos que se hacían en estas visitas, como adecentamiento de fachadas, adornos y luminarias en las casas, funciones de teatro, corridas de toros, y funciones religiosas. Entre los actos programados destacaban las recepciones de bienvenida y las de despedida, en las que el Ayuntamiento invitaba a Autoridades Civiles y Militares, Funcionarios de altos cargos, y personas de gran relevancia en el campo del comercio e industria, transportes por mar, propietarios y miembros de la nobleza.



Arriba: El Grupo de Investigación con Luis Alba, el día de la presentación del nuevo libro de Ramón Cañizares. Abajo: Primer plano de Ntra Sra de la Soledad de El Puerto (Luis Alba es investigador de esta Hermandad portuense)



Al examinar el expediente relativo a la visita de 1859, visita breve por cierto al limitarse a los días 24 y 25 de agosto, y con la exclusiva finalidad de asistir a dos corridas de toros, a las que eran muy aficionados los Duques, pude comprobar como los Infantes habían programado una Misa en cada uno de dichos días, la primera en la Iglesia Mayor Prioral, y la segunda en la Iglesia de la Victoria. Ésta última tenía evidentemente que ver con el cargo de la Infanta como Hermana Mayor de la Hermandad, ya que la Iglesia referida era la que pertenecía al Convento de Nuestra Señora de la Victoria, de Padres Mínimos de San Francisco de Paula, que fue donde la Hermandad de la Soledad se había fundado en 1566. El Convento había desaparecido en 1835 con la exclaustración de las Órdenes Religiosas, pero la Iglesia quedó abierta al culto, servida por un capellán, y allí permanecía

aún la Hermandad, que tenía su propia Capilla donde se veneraba la preciosa imagen de Nuestra Señora, ante la que evidentemente querían rezar los ilustres huéspedes.

Pero, aparte de estos detalles, fue aquí donde, por fin, encontré un rastro de la actividad pública en El Puerto de Santa María del ilustre Militar de Alcalá del Río. Allí aparecía una relación de personas a las que el Ayuntamiento se dirigía con el siguiente texto: *Tengo la honra de invitar a V.S. por si se sirve concurrir a la recepción de S.S.A.A.R.R. los Serenísimos Señores Duques de Montpensier, cuyo solemne acto tendrá efecto a las nueve en punto de la mañana del día 24 del corriente en la casa morada de Sus Altezas, calle Larga de esta población. Dios Guarde.* Y la relación de invitados comenzaba precisamente con la mención: *Excelentísimo Señor General Don Antonio Seoane*. Era, además, el militar de mayor rango de los catorce que figuran en la relación.

El hallazgo confirma la idea de que, al margen de episodios pasados, Don Antonio seguía conservando su rango, y se le seguía considerando un personaje de relevancia, respetado y considerado. Hay que tener en cuenta que el acto a que se le invita afectaba nada menos que a la propia Familia Real Española; si hubiera existido alguna reserva sobre su persona en aquellos momentos, derivada de situaciones del pasado, sería a actos de este tipo a los que no se le hubiera invitado de ningún modo.

Se trata el documento encontrado de un simple detalle, sin gran relevancia en sí mismo, pero que ayuda a cerrar el círculo de la vida y fortuna de este gran personaje de la Historia de Alcalá del Río.

CASA EN CALLE CIELOS NÚMERO 23 (ANTIGUO), 57 (MODERNO) EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Luis Alba Medinilla

El interés de esta finca radica en que fue el último domicilio de Don Antonio Seoane Hoyos, donde falleció en 1862; se había instalado allí a finales de 1860 junto con su hermana Carmen, y una hija de ésta llamada Camila, así como un hijo de la anterior llamado Antonio.

Generalidades

Hemos recabado datos de esta finca, de los que resulta lo siguiente:

1. Se adjunta a esta nota un plano de la manzana correspondiente, fechado en 2-10-1880. Se observa que está delimitada al norte por la calle Cielos (esta calle se llamó sucesivamente Cielos, Federico Lavíña, General Mola y, de nuevo Cielos), al sur por calle Diego Niño, al oeste por la manzana siguiente de calle Cielos, y al este por la calle de la Lechería (actualmente se llama calle Cervantes).

2. Se observa que la manzana está subdividida en dos; una finca principal, de 1.160 metros cuadrados, que ocupa todo el espacio de la misma, con límites a la calle Cielos, Diego Niño, Lechería y casa siguiente de la calle Cielos, y otra más pequeña, de 683 metros cuadrados que ocupa el ángulo de calle Cielos y calle Cervantes (Lechería).

3. Por datos obtenidos del Registro de la Propiedad, escrituras antiguas, etc. Aparece que esta manzana estaba ocupada por las siguientes casas:

1. Portal número 23 antiguo, 57 moderno, de 1.160 metros cuadrados.

2. Portal número 25 antiguo, 55 moderno, de 255 metros cuadrados. Se la califica como "Bodega".

3. Portal número 26 antiguo, 53 moderno, de 428 metros cuadrados. Era un solar y lindaba con calles Cielos y Lechería.

Datos del edificio

Evidentemente se deduce que la casa ocupada por el General Seoane era la construida sobre la finca primera, y ocupaba casi toda la manzana, excepción de la Bodega, nº 25, y el solar, nº 26.

¿Cómo era el edificio que ocupó el General Seoane? Conocemos históricamente dos edificios distintos. El primero es el actual, que engloba las tres fincas citadas antes, y cons-

ta de viviendas y locales comerciales, teniendo entrada tanto por la calle Cielos (donde conserva el nº 57) como por la calle Diego Niño. Pero este edificio debemos descartarlo porque se construyó a partir de 1972.

El segundo de los edificios es el que aparece en la foto-

grafía adjunta. En el Puerto de Santa María es conocido por haber sido sede del "Asilo del Sr. San José para Niñas Huérfanas"

Teniendo en cuenta que la casa, según aparece de la fotografía, estaba construida en tres alturas, debió tener una superficie construida de casi tres mil metros cuadrados. Se trataba pues de una casa importante. Presenta unas características que la sitúan junto a otros muchos edificios construidos en el centro de la ciudad, entre los siglos XVIII y XIX, como residencia de la aristocracia económica ligada al comercio con las colonias americanas (los célebres "Cargadores de Indias") y, también, a la nueva industria del vino del marco Jerez -Xerez - Sherry.

Estas casas tenían una planta baja donde se situaban las estancias más públicas (salones, comedor, etc.) y que se articulaba en torno a un gran patio, normalmente de már-

moles, que se adornaba profusamente con toda clase de plantas, muy iluminado pues estaba abierto en su parte superior que, en todo caso, se cerraba con una "montera" totalmente de cristales. Desde este patio se ascendía a la segunda planta por unas escaleras, a veces dobles, y en ella se encontraban las habitaciones privadas como los dormitorios. Y también solía haber una planta alta destinada a las habitaciones de la servidumbre.

En el caso de este edificio tenemos la suerte de contar con la fotografía adjunta del patio, que es ciertamente espléndido, donde existe una magnífica escalera palaciega de dos cuerpos para el acceso al piso superior. Adjunto también una fotografía de un dibujo a carboncillo, que reproduce este mismo patio, realizado por mi sobrina D^a María José López Alba.

La fachada de la casa, que aparece en la fotografía, aunque muy deteriorada en esa época, es típica de estas construcciones, y ciertamente magnífica.

¿Cuándo se construyó esta casa? De momento no hemos conseguido averiguarlo, pero tenemos la convicción de que es anterior a 1850, y, por tanto, sería en efecto don-



Foto de la fachada de la Casa-Palacio de Seoane en El Puerto de Santa María

de murió el general. Y ello implicaría que su situación económica era más que desahogada, pues tanto la propiedad como el alquiler no estarían al alcance de cualquier persona. Esta convicción viene de una averiguación sobre la propiedad del edificio y su ocupación.

Propiedad del edificio y su ocupación

Hemos tenido la suerte de localizar unos legajos muy amplios sobre el Asilo de San José de Niñas Huérfanas, donde se conservan numerosos documentos relativos a la propiedad de la finca que ocupó el Asilo, que se remontan al siglo XVI. No tiene sentido, sin embargo, ir tan lejos, por lo que pasaremos a contemplar las fechas más aproximadas a la estancia de Don Antonio Seoane.

Sabemos así que en 1848 la casa pasó a la propiedad de Doña María Rita Urruela y Barreda por un expediente de subasta judicial voluntaria. En realidad pertenecía desde bastante antes a esta familia Urruela, pero en esas fechas, y como consecuencia de diversas herencias, la propiedad había quedado excesivamente atomizada entre numerosas personas de la familia. Ello les llevó a promover ese expediente ante el Juzgado de Primera Instancia del Partido, en el que realizó la puja ganadora Don Francisco Javier González de San Martín, esposo de la citada María Rita Urruela. La escritura pública se firmó el 30-3-1848, y fue complementada con otra de la misma fecha, por la que el rematante declaraba expresamente que la casa era de la propiedad exclusiva de su esposa, por haberse pagado el precio del remate con dinero propio de la misma; esto lo ratificó posteriormente en su testamento de 20-1-1853, bajo el que falleció cinco días después.

Por los datos del censo de población, que se hacía anualmente en esas fechas, vemos como la casa aparece ocupada sin interrupción por la Sra. Urruela y otros familiares. No conocemos muy bien las actividades de esta familia pero indudablemente eran de



Fotos del patio interior de la Casa-Palacio de Seoane en El Puerto

una gran posición. A Doña María Rita Urruela se la denomina constantemente como "propietaria".

Y en 1860 es cedida por ésta para residencia del General Seoane y su familia, que vivió allí acompañado de varios servidores, lo que revela también su potente estado económico. No hemos encontrado el documento de cesión, aunque suponemos sería en régimen de alquiler. Hay pues que descartar que el General fuera propietario

del edificio.

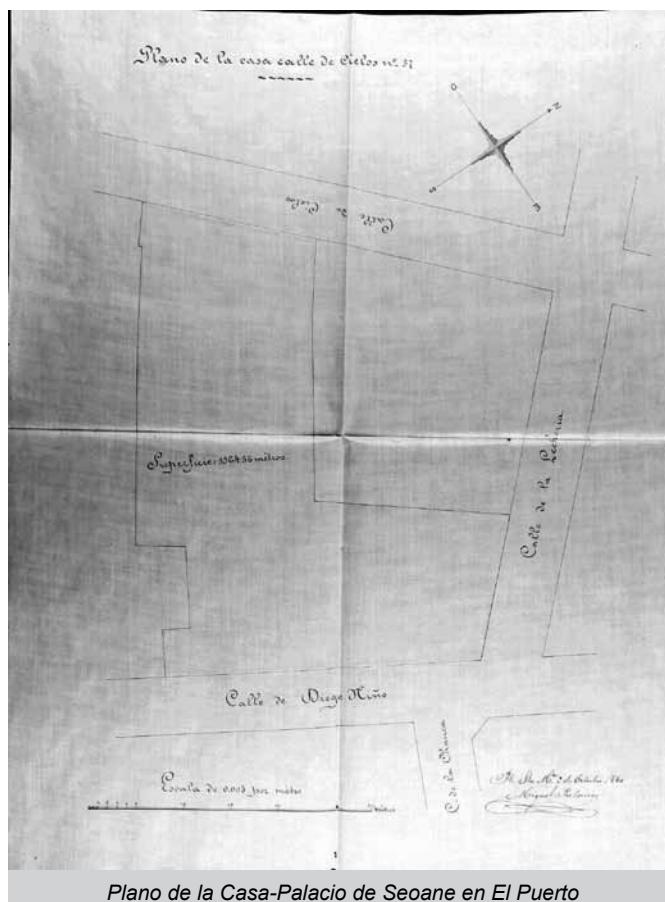
Sin solución de continuidad, en 1863, aparece de nuevo Doña María Rita Urruela como ocupante de la casa en el Padrón de Vecinos, pocos meses después de la muerte del General. Pero además consta que el 17-6-1863, por escritura pública ante el Notario de El Puerto D. Juan Miguel Rubio, nº 72 de su Protocolo, la indicada propietaria vendió la casa a Don Manuel Gaztelu e Hinojosa, casado con Doña María del Pilar de la Vega y Gutiérrez.

Los adquirentes eran una de las familias poderosas económicamente de la ciudad. Dirigían una sociedad de almacenamiento de mercancías, exportación e importación, y servicios financieros, como el tráfico de letras de cambio. Se movían desde luego en la elite y, con el tiempo, emparentaron

por matrimonio con otras familias importantes de El Puerto. Todavía hoy día hay descendientes de este apellido. Evidentemente si compraron la casa es porque ésta era un edificio importante, digno para residencia familiar.

El Padrón de los años siguientes nos muestra que la casa estuvo ocupada por diversos miembros de esta familia; de hecho residían allí bastantes personas.

En 1872 Doña María del Pilar de la Vega y Gutiérrez, en unión de otras varias señoras de la alta sociedad portuense (entre ellas de la familia Osborne), aceptó el encargo de la Acción Católica Portuense para fundar y dirigir un Asilo de niñas huérfanas, en régimen de internado; se fundó una Asociación de Señoras Protec-



Plano de la Casa-Palacio de Seoane en El Puerto

toras del Asilo de San José de Niñas Huérfanas, encargada de dirigir económicamente la institución, lo que hacían mediante donativos, suscripciones, etc. Ocupó inicialmente un local en la calle de San Sebastián nº 15, pero en régimen de alquiler, lo que era un quebranto para la difícil economía del Asilo. Para la educación y cuidado de las niñas concertaron la venida de las Hermanas de la Caridad.

En 1874 falleció Don Manuel Gaztelu, quedando Doña María del Pilar viuda y sin hijos. La herencia recayó en su totalidad en ella, que quedó así en dueña exclusiva de la casa de la calle Cielos, donde seguían viviendo otros muchos miembros de la familia Gaztelu y de la suya propia (una hermana de Doña María del Pilar había casado con un hermano de su difunto marido). Se dedicó entonces aún más al Asilo de San José, de la que fue Presidenta varios años. Y culminó esta dedicación en 1877 cuando cedió el uso de la casa de manera gratuita y exclusiva al Asilo. Desde ese año, el Padrón Municipal recoge la presencia en la casa de Calle Cielos 57 de las Hermanas de la Caridad y de las niñas asiladas.

María del Pilar de la Vega falleció en 1880; al no tener hijos, la herencia, con la propiedad de la casa, recayó en diversos sobrinos que, no obstante, respetaron escrupulosamente la voluntad de su tía y comunicaron al Asilo que podía seguir utilizando la casa en exclusiva y gratuitamente, con la única condición de que siguiera siendo dirigido por las Hermanas de la Caridad.

En los años veinte del siglo XX se quiso dar un nuevo impulso a la Institución, con la apertura a clases externas gratuitas; se adquirieron los dos inmuebles, números 53 y 55 de la calle Cielos, donde se construyó una pequeña iglesia (que aparece en la fotografía adjunta) y un patio, y también

se obtuvo la propiedad del propio edificio nº 57 de los herederos de los Gaztelu, siendo la Asociación de Señoras la compradora. Y la vida del Asilo se mantuvo hasta 1972, adaptando cada vez más sus actividades a las de un colegio moderno. En ese año obtuvieron del Ayuntamiento de la ciudad la cesión de unos terrenos en la ampliación de la ciudad, más allá de la Plaza de Toros, donde se construyó un moderno colegio, siempre dirigido por las Hijas de la Caridad, que adoptó el nombre de Santa Luisa de Marillac, que sigue activo hasta el día de hoy.

Toda la manzana de la calle Cielos sería derribada, ya que se encontraba muy deteriorada, y en su lugar se construyó el edificio de viviendas y locales que puede verse hoy.

Resumen

De todo lo dicho se infiere la importancia del edificio que existió en calle Cielos 57 (23 antiguo), construido evidentemente por personas de alto estatus social y económico.

En cuanto a la fecha de construcción, creemos debe ser anterior, incluso en bastantes años, a 1848, en que es adqui-

rado por Doña María Rita de Urruela, ya que a partir de esa fecha el Padrón de Vecinos nos lo muestra permanentemente ocupado por personas que residen en el mismo, sin detectarse ninguna pausa que pudiera sugerir la existencia de un edificio anterior y su reconstrucción.

Si esta hipótesis es acertada, como así lo creemos, entonces hay que concluir que el General Seoane vivió y murió en la misma casa que después ocuparía el Asilo de Huérfanas, y de la que se conservan las fotografías que se han acompañado, tanto de su fachada como de la dependencia principal, que sería el magnífico patio de columnas de mármol blanco con escalinatas dobles, que tanto acerca la casa a la tipología de "Palacio".



**Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de
Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y
Ntra. Sra. de los Dolores en su Soledad Coronada**

En Alcalá del Río (Sevilla), a fecha 23 de febrero de 2010

**A la atención del Sr D Julio Velasco Muñoz, Presidente del Instituto de Estudios Ilipenses
Casa de la Cultura - c/ Virgen de la Esperanza
41200 Alcalá del Río (Sevilla)**

Por medio del presente hacemos llegar a la institución que preside un ejemplar de la publicación que ha editado esta Hermandad el pasado mes de enero. Se trata de un número extraordinario de La Espadaña, dedicada en esta ocasión a diferentes cuestiones de carácter histórico. En pública subasta, celebrada en Madrid el día 23 de abril de 2009, la Hermandad de la Soledad adquirió una serie de documentos históricos de nuestro pueblo, que han sido presentados a los hermanos e invitados el día 30 de enero de 2010 en la Casa de la Cultura, coincidiendo con la aparición de La Espadaña.

Entre los documentos recuperados para nuestro pueblo se encuentra el Cuaderno de Antigüedades atribuido por los hermanos García Merchante al escribano público Cristóbal Ruiz Merchante (1600), una Defensa de la Santidad de San Gregorio (de 1672, pendiente de determinar si es un original del padre Juan Bernal), un Auto Arzobispal que responde al expediente de Fernando Freire y Manuel Peraza (1822), y una variada colección de documentos propios del que fuera médico de nuestra localidad en la primera mitad del sXIX, el Sr D Francisco de Paula Romero Fiallo, verdadero compilador de todo el legado. Entre los documentos de Romero Fiallo, aparece una mención a un personaje natural de nuestro pueblo, y que está completamente olvidado de la memoria colectiva alcalaña. Nos referimos al Sr D Antonio Seoane Hoyos, militar de carrera, que nació en Alcalá del Río a finales del sXVIII según hemos podido certificar en los correspondientes registros parroquiales, y que llegó a importantes puestos de responsabilidad en el sXIX, tal y como indicamos en La Espadaña. (Presidente de las Cortes, ministro, diputado, senador, y Capitán General de Valencia, de Cataluña y de Madrid).

Con el ánimo de colaborar con la institución que preside, y para que quede la debida constancia documental, desde el Grupo de Investigación de esta Hermandad le hacemos llegar la información obtenida del archivo de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción referida a este personaje alcalaño.

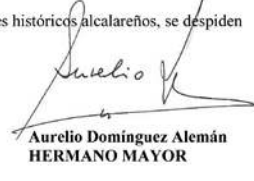
Bautismo de Antonio Seoanes y Hoyos, hijo de Francisco y María (Libro 9 / folio 173 / 1790)
 Fecha nacimiento: 01.10.1790 / Fecha bautismo: 05.10.1790
 Cura: Mateo Domínguez Moreno.
 Nombre completo: Antonio Manuel José Francisco Remigio de Santa Cándida.
 Padre: Francisco Seoanes, natural de Lugo y residente en Alcalá.
 Abuelos paternos: Francisco Antonio Seoanes y Francisca Arias Saavedra.
 Madre: María de Hoyos, natural y vecina de Alcalá.
 Abuelos maternos: Tomás de Hoyos y Ángela Mendieta.
 Padrino: Miguel de Hoyos.

Boda de Francisco Seoanes Arias con María Hoyos Mendieta, padres de Antonio (Libro 7 / folio 151 / 1783)
 Fecha boda: 14/12/1783
 Cura: Mateo Domínguez Moreno.
 La boda se realiza con el mandamiento del Sr Dr don Francisco de Utrera, juez de la Santa Iglesia de este arzobispado de Sevilla.
 Esposo: Francisco Seoanes y Saavedra, natural de Lugo y vecino de Alcalá.
 Hijo de Francisco de Seoanes y de Francisca Arias de Saavedra.
 Esposa: María de Hoyos, natural y vecina de Alcalá.
 Hija de Tomás de Hoyos y de Ángela Mendieta.
 Testigos: Gerónimo Peraza, Antonio Peraza (presbítero) y José Antonio Zambrano (alcalde ordinario)

En espera de que estos datos sirvan para dar conocimiento y difusión a los personajes históricos alcalaños, se despiden atentamente,


Mariano Velázquez Romero
 DIPUTADO DE ARCHIVO


José Antonio Velázquez Montaña
 SECRETARIO


Aurelio Domínguez Alemán
 HERMANO MAYOR

Carta que nuestro Grupo mandó al IEI informando del descubrimiento del personaje

TRANSCRIPCIÓN DE UNA BULA DE PAULO III (1541) POR LA QUE SE ESTABLECE QUE 50 DE LAS 75 MISAS QUE LOS ENRÍQUEZ DE RIBERA ESTABLECIERON AL SEÑOR SAN GREGORIO DE OSSETH SEAN CELEBRADAS EN EL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS, DE LA CIUDAD DE SEVILLA

José Miguel Aragón Martín



Pintura al fresco que se conserva en la Ermita del Santo Patrono Gregorio de Osseth (obra de Andrés de Nadales, 1500), en la que se representan una serie de personajes orantes masculinos y femeninos, que bien pudiera tratarse de diferentes miembros de la Familia de los Enríquez de Ribera, en cuyos testamentos dejaron establecidas mandas piadosas en honor de San Gregorio de Osseth

En la última edición de La Espadaña histórica se recogía un artículo referido a la vinculación que durante siglos mantuvo la familia Enríquez y su herederos con la Ermita de San Gregorio de Osset, nacida de la devoción que Don Pedro Enríquez y sus hermanos tuvieron a nuestro Santo Patrón.

Entre los documentos en que el Grupo de Investigación estuvo manejando para tal investigación, se encontraba una Bula del Papa Paulo III, fechada el 25 de Enero de 1541, que se conserva entre los fondos del Hospital de las Cinco Llagas del Archivo de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla. Por el citado documento, se autorizaba a que pasasen al Hospital de las Cinco Llagas cincuenta misas de dotación de la capilla de San Gregorio de Alcalá del Río.

Gracias a la colaboración de nuestro hermano José Miguel Aragón, disponemos para esta nueva edición de La Es-

padaña de la traducción íntegra al castellano del documento pontificio redactado en latín que considerábamos de especial importancia, dado el interés de Doña Catalina de Ribera y de su hijo, por perpetuar la memoria de su esposo y padre, que se reflejaba en sus propios testamentos.

La capellanías instituidas por los hermanos Enríquez perpetuaron la memoria de sus fundadores, al menos, hasta el año 1757, año en el que se concedieron Indulgencias para que se cumpliese en la Iglesia del Hospital de las Cinco Llagas la dotación de misas fundada en la ermita de San Gregorio de Alcalá del Río, lo que atestigua que, aún a mediados del siglo XVIII, y a pesar del curioso olvido de esta familia en nuestra localidad, seguían celebrándose tales misas en honor a nuestro Patrón en el propio Hospital sevillano.

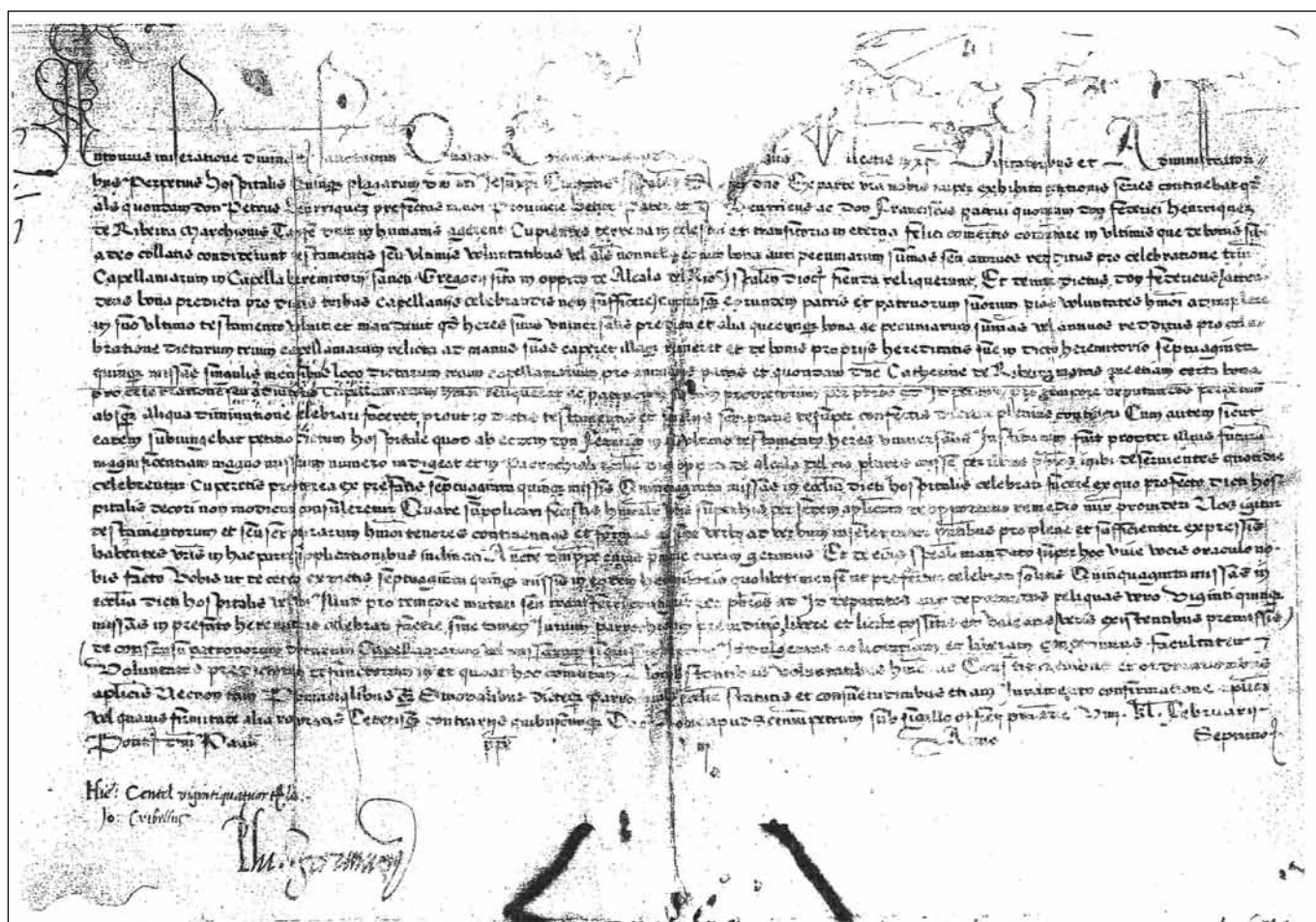
M^a Soledad Garrido Velázquez

BULA DE PABLO III

Antonio, sacerdote cardenal por la conmisericordia divina del glorioso nombre de los cuatro santos coronados, saluda en el Señor a los supervisores y directores perpetuos, amados en Cristo, del hospital de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo de la ciudad de Sevilla.

Una petición, que hace poco nos ha llegado de vuestra parte, recogía que, mientras vivían Don Pedro Enríquez, gobernador mayor de la provincia Bética, sus tíos paternos - Don Francisco y Don Enrique - y Don Fadrique Enríquez, Marqués de Tarifa, deseando cambiar en un beneficioso trueque las cosas terrenales por las celestiales y las pasajeras por las eternas, en los últimos testamentos que redactaron sobre los bienes reunidos gracias a Dios, y en sus últimas voluntades dejaron algunos de sus bienes, sumas de dinero y rentas anuales a cambio de la celebración de tres capellanías en la capilla de la ermita de San Gregorio, así debía hacerse en el pueblo de Alcalá del Río de la diócesis de Sevilla. Luego el mencionado Don Fadrique (dándose

cuenta de que los bienes citados para la celebración de las tres capellanías no eran suficientes) anhelando cumplir de tal modo las piadosas voluntades de su propio padre y de sus tíos, en su último testamento quiso y ordenó que su heredero universal se hiciera cargo de cualesquiera de los bienes nombrados, de las sumas de dinero y de las rentas anuales que había dejado en sus manos para la celebración de las tres capellanías citadas, los conservara y procurara que con los bienes propios de su herencia los sacerdotes, elegidos para ello, celebrasen ininterrumpidamente sin merma alguna, en dicha ermita, en el lugar de las tres capellanías setenta y cinco misas cada mes en favor de las almas de su padre, su madre doña Catalina de Rivera, quien también había dejado ciertos bienes para la celebración y ayuda de las capellanías, y de sus tíos, como figura fielmente en los testamentos nombrados y en otros escritos elaborados con anterioridad. Sin embargo, como esa misma petición añadía, puesto que el citado hospital, que el mismo Don Fadrique sustituyó en su último testamento como heredero universal para la futura magnificencia de aquel, carece de un gran número de misas y en la iglesia parroquial del pueblo de Alcalá del río los sacerdotes que allí sirven con diligencia celebran diariamente más misas, deseáis que de las setenta y cinco misas citadas se celebren cincuenta misas en la iglesia del hospital, con lo que especialmente se velaría no poco por la dignidad del hospital. Por ello, humildemente suplicasteis que la sede apostólica os procurara con misericordia un remedio apropiado a esto. Por consiguiente, nosotros, teniendo la serie de testamentos, escritos, medidas y configuraciones, y si se sumaran palabra por palabra a los documentos presentes, redactados con detalle y suficiencia, movidos en este punto por vuestras súplicas, con la autoridad del Papa de cuya penitenciaría nos ocupamos y con el mandato especial que sobre esto nos ha dado de viva voz con un beso, de las setenta y cinco misas que firmemente se celebran en la misma ermita cada mes - como se dice arriba- para que en lo sucesivo podáis celebrar con libertad y permiso, no obstante sin perjuicio de las normas parroquiales, (existiendo informadores veraces sobre el acuerdo al que llegaron los defensores de las capellanías y misas - ojalá estos estuvieran -) cincuenta misas en el hospital o donde haya que cambiarlas o trasladarlas según el momento por los sacerdotes elegidos para tal fin y que han de ocuparse de las veinticinco misas restantes en la ermita nombrada os complacemos por siempre y os concedemos permiso y libre facultad, cambiando las voluntades en relación a esto de los citados difuntos. Sin interponerse las voluntades, las disposiciones, las órdenes apostólicas, ni los estatutos ni las costumbres de la citada iglesia parroquial tanto los provinciales como los sinodales, incluso corroborados por el juramento, la confirmación apostólica o por algún que otro poder y no siendo contrarias cualesquiera de las disposiciones legales restantes. [La bula o documento] Fue entregado en Roma en la casa de San Pedro bajo su sello a las obligaciones de la penitenciaría el 25 de enero del séptimo año del pontificado de Pablo III. Año 1541.



HISTORIA GRÁFICA



Primera década del siglo XX. Niña ataviada de ángel.



Última década del siglo XIX. Aparece posando el matrimonio soleano compuesto por Emilio Velázquez y Filomena Martín.



Viernes Santo de la segunda mitad de los años 50. La Cofradía discurre por la parte alta de la calle Real de Castilla. El paso del Santo Entierro acaba de detenerse. Delante, en primer término, las Virtudes. Tras estas representaciones de la Fe, la Esperanza y la Caridad, se dispone la Mujer Verónica.



Impresionante foto de época (primera década del siglo XX), que en su día facilitó a nuestra Hermandad la recordada hermana Felicitas de la Cueva Palop, QEPD, y que ahora presentamos de nuevo al disponer de mayores datos, gracias a la colaboración de nuestro hermano Carlos Velasco Muñoz. Así, debajo del todo, sentados en el suelo aparecen los niños (de izquierda a derecha) Manolo, Antonio y Eduardo Velasco Osuna. En la fila central, de izquierda a derecha: ¿?, Esperanza Osuna Noguera (teniendo en brazos a Rafael Velasco Osuna), la más anciana Esperanza Noguera Arteaga y una señora de la familia Palop. De pie, de izquierda a derecha: ¿?, la madre de los hermanos De la Cueva Palop, Encarnación Osuna Noguera "la Mataora" y una familiar de Anita Aguilar. Arriba del todo, las tías de la madre de los hermanos De la Cueva Palop, es decir, las que fueran Camareras de Nuestra Señora: Dolores y Asunción Palop Zambrano.

Personaje a personaje

Esperanza Noguera Arteaga (1844-1919), la señora más anciana que aparece en la foto, es la madre de Encarnación Osuna Noguera "la Mataora" y de Esperanza Osuna Noguera.

Esperanza Osuna Noguera (1872-1937) casó con Manuel Velasco Zambrano (que fuera Hermano Mayor de la Soledad a partir de 1907), Alcalde de Alcalá del Río en 1908 y tataranieto de la primera persona apellidada Velasco que llegó a Alcalá del Río (don Leonardo Velasco, que se establece en Alcalá a mediados del siglo XVIII).

Encarnación Osuna Noguera (1875-1950). Su nombre completo era María Encarnación Josefa Fulgencia. Participó con sus sobrinos (los cuatro niños que aparecen en la foto) en el pago del varal del paso de Ntra. Sra. de los Dolores estrenado en 1943. Donó a la Hermandad de la Soledad un puñal de plata (1916), la saya de dibujo asimétrico para la Virgen de los Dolores bordada en oro; una toca con brillo, faja, pañuelo de galón y cingulo. Fue Camarera de la Virgen de los Dolores en 1907 coincidiendo con el mandato como Hermano Mayor de su cuñado, el antes mencionado Manuel Velasco Zambrano.

Eduardo Velasco Osuna. Fue Teniente de Hermano Mayor de la Soledad durante el mandato de Hermenegildo Velázquez García (1940-1950), y luego en 1950 fue conciliario de la Junta de Gobierno encabezada por Ramón Velázquez Zambrano.

Rafael Velasco Osuna (1909-1981)

LA REGLA DE LA COFRADÍA DE LOS CABALLEROS DE LA ASUNCIÓN DE SEVILLA

María Soledad Garrido Velázquez



En el expediente de reducción de Hospitales, el mayordomo Alonso de Ávila mencionó con detalle la fuerte devoción que le tenían a la imagen de la Virgen de los Reyes, para la cual organizaban junto con los miembros del cabildo catedralicio, una procesión el día de la Asunción, en el mes de Agosto, procesión que sigue celebrándose en la ciudad en la actualidad.

Fotografía: Fototeca del Patrimonio Histórico. Archivo Ruiz Vernacci.

De nuevo partimos de la búsqueda en catálogos impresos, publicados hace años, de coleccionistas de manuscritos, para constatar cómo entre los fondos de Bibliotecas y Universidades de otros países pueden hallarse manuscritos de excepcional importancia para las cofradías sevillanas.

En este caso, se trata del Catálogo que describe los fondos del coleccionista Richard Rawlinson en la Bodleian Library de la Universidad de Oxford en Reino Unido, reflejándose en una de sus páginas lo siguiente: MS. Rawl. D.555 *“Statutes of a confraternity at Seville, in Spanish”*.

Con esa denominación, los miembros del Grupo de Investigación Histórica de la Hermandad de la Soledad no podíamos dejar de hacer las gestiones necesarias para conocer de qué hermandad se trataba. Así que, con el apoyo económico de la Hermandad, solicitamos más información a la Biblioteca y una copia digital del preámbulo completo del manuscrito.

De la información obtenida, podemos afirmar que su título es *“Libro de las reglas y estatutos de la Cofradía de los Cavalleros hijos dalgo desta ciudad de Sevilla”*.

Como se ha dicho, el manuscrito se encuentra en la Bodleian Library de la Universidad de Oxford con la signatura MS Rawl D-555, integrado en la colección de Richard Rawlinson (1690-1755), hijo de Sir Thomas Rawlinson, que fue alcalde de Londres entre 1705 y 1706.

Rawlinson, de profesión comerciante de vinos, fue fundador de una cátedra de anglosajón en la Universidad de Oxford. A su muerte legó parte de sus documentos, unos cuatro mil ochocientos manuscritos y dieciocho mil impresos a la Universidad de Oxford, colocándose en la Biblioteca Bodleian y estableciendo que deberían estar *“separados y aparte de cualquier otra colección”*. Otra buena parte de su colección fue subastada entre 1756 y 1757. Richard Rawlinson, fue un

entusiasta coleccionista de manuscritos, libros, monedas y curiosidades. El propio Richard Rawlinson cuenta que, con el fin de dedicar tanto como fuera posible a la compra de libros y antigüedades, se negó a tener lujos y comodidades de la vida hasta el punto de que, el cochero de su propio padre, confundiendo con un indigente, le dio media corona para aliviar su angustia.

El Manuscrito Rawl. D-555, en pergamino, redactado con caligrafía gótica en el año 1533, contiene 45 capítulos. Al preámbulo (folios 10v-14v de la foliación moderna en lápiz, folios 4v-8v en la foliación rojo medieval), en el que se mencionan los nombres de los cofrades reunidos para su aprobación, le antecede una tabla original de títulos de los capítulos de la Regla en español (folios 1v-6v) y lecturas del Evangelio en América (folios 7r-10v). Las iniciales de los capítulos están iluminadas en rojo. No tiene imágenes que ocupen una página completa. Al final, en el folio 39v (folio 32v en la foliación rojo medieval) se le adiciona la diligencia de aprobación y algunas reglas adicionales de la mano del provisor Valdecañas y Arellano, dando fe el notario Francisco Aragonés.

Comienza la Regla con la invocación inicial siguiente *“En el nombre de dios nuestro señor todopoderoso padre e hijo e spiritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero, de quien y en quien y por quien son todas las cosas visibles e invisibles y de la bien aventurada virgen gloriosa nuestra señora santa maria, su madre, reina esclarecida ensalzada sobre los coros de los ángeles a la cual suplicamos mediante su benditísima assunción nos de gracia para que todo lo que de aqui adelante hicieremos y ordenaremos sea a honra y gloria suya. Amén”*.

La Regla de esta *“insigne hermandad y congregación”* se forma en el *“presente año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y tres años”* reinando en ese año *“la sacra, cesárea y catholica magestad de Carlos quinto, emperador semper augusto Rey de España nuestro Señor primero de este nombre, juntamente con la catholica Reina Doña Juana, su madre nuestra señora”*. Se redacta siendo cardenal en la ciudad el ilustrísimo y reverendísimo Señor Don Alonso Manrique.

Se establece en el primer capítulo la obligación de ha-

cer la fiesta a Nuestra Señora la Virgen María en la Santísima Asunción a los cielos en cuerpo y en ánima que habrá de celebrarse *“el primer domingo o fiesta del mes de agosto de cada un año”* teniendo lugar *“nuestro cabildo general para entender en las cosas tocantes a esta gloriosa fiesta”*.

Esta hermandad de caballeros hidalgos reunía a personas de esta condición. Aunque, extinguida en la actualidad, la cofradía hunde sus raíces en tiempos del Rey San Fernando. Según cuenta la tradición, fue instituida por doscientos caballeros de las más ilustres familias de Castilla, que fueron asentados por San Fernando en Sevilla en el momento de su Repartimiento¹.

Según Ortiz de Zuñiga² *“Fundaron estos caballeros un hospital y cofradía en la calle de Castro, cuyo instituto era ejercitar la hospitalidad entre sí mismos y asistir con hábito militar y con hachas en las manos en la Santa Iglesia a las Vísperas y Misa de la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, cuya advocación tomaron, y al aniversario y honras de San Fernando; y no podía agregarse a ella ninguno que no fuese de los mismos o sus descendientes. Así permaneció mucho tiempo. Decayó al fin y aunque después del año 1500 lo procuraron resucitar algunos nobles, instituyendo nueva cofradía, también presto volvió a entibiarse”*.

Tenía, por tanto, esta hermandad una antigüedad ancestral y su fundación, atribuida a los caballeros conquistadores, compartía origen con la actual Hermandad del Santo Rey Mártir Hermenegildo, que pervive aún en Sevilla, junto a la puerta de Córdoba. Creemos que la Regla localizada pudiera corresponder a ese intento de resucitar la hermandad del que habla Ortiz de Zuñiga, que añade

“cuyos papeles que he visto comunican esta noticia digna de haberse perpetuado”.

Esta hermandad tenía su sede y hospital en la antigua calle Castro de Sevilla, tal como se deduce del folio 13 vuelto del preámbulo de la Regla. La calle Castro, en la collación de Santa María, es la actual calle Fernández y González, antes calle de los Vizcaínos. El origen de la denominación “de Castro”, según Félix González de León³, es haberla dado San Fernando a los Nobles caballeros Don Fernando Ruiz de Castro y Don Alvar Pérez de Castro, que se señalaron por su valor en la conquista de Sevilla. Pero estos caballeros no fue-



Richard Rawlinson (1690-1755). El manuscrito forma parte de su colección en la Bodleian Library de la Universidad de Oxford. Ilustración de la obra *English Book Collectors*.

1. José Sánchez Herrero. Las Cofradías de Sevilla. Pág. 23.

2. Ortiz de Zuñiga, Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, páginas 185 y ss.

3. Félix González de León, Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M.N.M.L.Y M.H. Ciudad de Sevilla, págs. 449 y ss.

Sebastián Pinelo
 Joan Varela de Salamanca, jurado
 Pedro de Castellanos
 El jurado Alonso Osorio
 Francisco Pacheco
 El jurado Andrés Cataño
 Luis Pinelo
 Joan Barba de Vallecillo, escribano público

Pero, ¿quiénes eran estos personajes en la Sevilla de 1533?. Debemos responder que, en general, este nutrido grupo de cofrades formaba parte de la oligarquía de la ciudad, no por tratarse de nobleza titulada, sino por su gran poder económico y por estar en posesión de los oficios municipales y de representación de la ciudad, privilegios que eran exclusivos de los caballeros.

Entre ellos, además de jurados y escribanos, importantes mercaderes, prestamistas, banqueros y maestros de navíos que comerciaban con América como Gaspar Centurión, banquero de origen genovés de la ciudad de Sevilla, vecino de la collación de Santa María que, en 1508, ya tenía fundadas sociedades comerciales y bancarias para comerciar con las Indias.

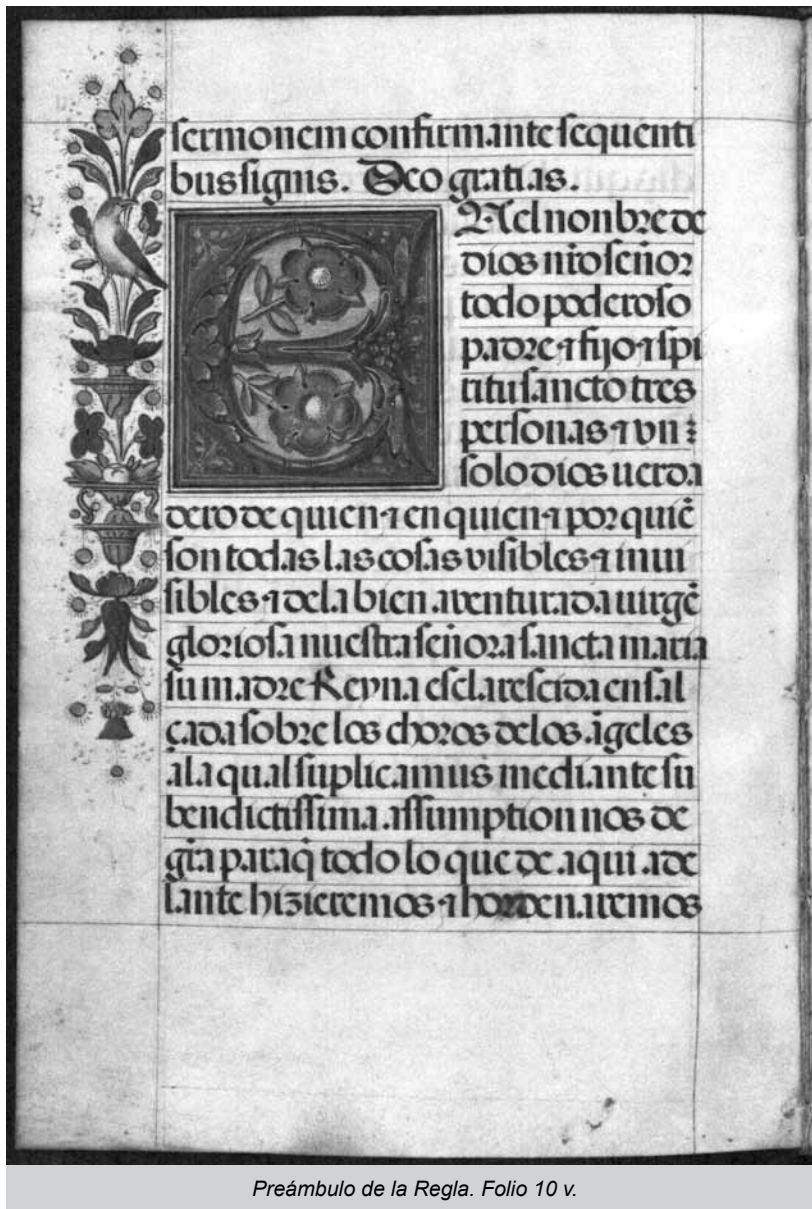
Otros fueron forasteros de Sevilla, en su mayor parte de ascendencia italiana, como los Pinelo, cuya casa se conserva aún en pleno barrio de Santa Cruz de Sevilla y cuyos restos reposan en la capilla del Pilar de la Santa Iglesia Catedral, que es suya y de sus herederos. Esta familia tuvo la Alcaldía de Cantillana, durante la sede vacante del Arzobispo Juan de Zúñiga, lugar donde existe una gran devoción a la Asunción

de la Virgen.

Entre las familias de los cofrades, algunas tuvieron origen converso, como la de los Alfaro o los Porras, por lo que no es de extrañar que, con su pertenencia a la cofradía, además de los intereses comerciales y financieros comunes, tuviesen como objetivo último la integración en la sociedad sevillana.

De algunos hemos encontrado cierta vinculación con Alcalá del Río. El bachiller Francisco Salvago⁴, mantuvo un

pleito con Diego Martínez de Figueroa, jurado y mayordomo de Sevilla, en reclamación de una deuda por el alquiler de tierras en Alcalá del Río de las que era propietario. Doña Antonia de Ribera, vecina de la collación de San Vicente, viuda de Don Fernando de Añasco, vendió una haza de tierra de pan de sembrar al sitio del "hoyo de Don Gutiérrez" a Bartolomé Ximenes (clérigo)⁵. El matrimonio interviene en distintas escrituras de propiedades en Alcalá del Río relativas a censos, tributos, venta de otras hazas de tierra y de unas casas. El rico impresor Juan Varela de Salamanca, jurado y cofrade de la Asunción, en 1550, daba poder a Alonso de Morales para que, en su nombre, actuase ante los Alcaldes de la villa de Alcalá del Río y presentara un mandamiento del Licen-



Preámbulo de la Regla. Folio 10 v.

ciado Luis de Villanueva, teniente de Asistente, contra nuestros paisanos Gregorio Sánchez "el viejo", Gregorio Sánchez "el mozo" y Juan Sánchez Merchante, alcalde de la villa, en el que se les mandaba pagar ciento cincuenta y cuatro gallinas y doscientos sesenta y un maravedís de costos. En 1551, ante Pedro de Castellanos, apoderaba a Juan Ramírez, vecino de Sevilla, para cobrar lo que le debieran los vecinos y moradores

4. Catálogo de Pleitos de la Real Audiencia de Sevilla. AHPSE, Signatura 29166/1-94, (1-1-1539 a 31-12-1541) Francisco Salvago contra Diego Martínez de Figueroa.

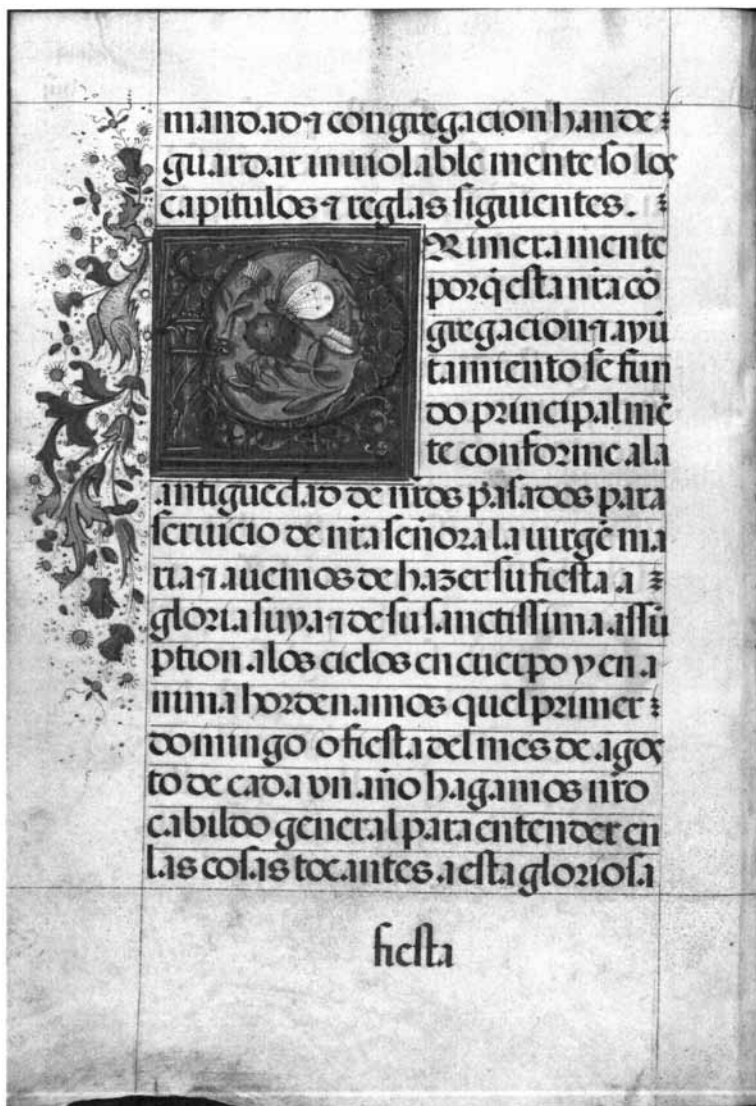
5. Libro de fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción de la villa de Alcalá del Río, 1551, nº 88. La relación de los asuntos que contienen las escrituras de los libros parroquiales ha sido elaborada por nuestro hermano Mariano Velázquez Romero, Archivero de la Hermandad.

de la villa de Alcalá del Río⁶.

Sabemos, por el trabajo de investigación de María Matilde Hermoso Mellado-Damas⁷ que, el domingo 5 de agosto de 1584, trece miembros de la cofradía de caballeros de la calle Castro apoderaban a sus mayordomos para actuar en el expediente de Reducción de Hospitales, incoado por el arzobispo Rodrigo de Castro. La cofradía corría el riesgo de desaparecer, junto a otras ochenta que poseían casa-hospital en la ciudad. En aquel expediente, el jurado Alonso de Ávila, declaraba sobre el origen de la cofradía y su casa-hospital, diciendo que *“había oído decir a cofrades antiguos, particularmente al difunto Sebastián Pinelo que el hospital tenía algún documento relativo a su fundación, pero que se presentó ante un juez que estaba en Cádiz hace muchos años y se perdió”*. Por ello, a falta de la documentación de la cofradía, el mayordomo apeló a la tradición, transmitida oralmente de generación en generación, de que su cofradía

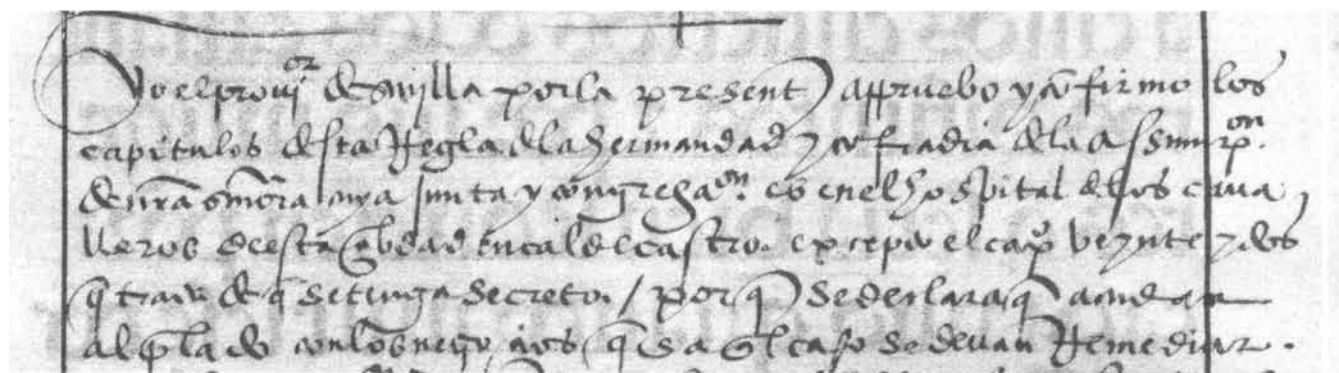
había sido fundada por doscientos caballeros que acompañaron a Fernando III en la conquista de la ciudad.

Este expediente concluyó inevitablemente con la solicitud de reducción de la cofradía por parte del Arzobispado, alegando su mala hospitalidad y el despilfarro de su renta entre los propios cofrades. La sentencia definitiva se dictó con fecha 27 de Enero de 1587, reduciéndose setenta y seis cofradías, entre ellas, la de los Caballeros de la calle Castro. El resultado fue la expropiación de los bienes de estas cofradías, la profanación de sus lugares de culto y la venta de sus retablos e imágenes. El 5 de Abril de 1588 se tasaba el retablo de la Asunción de la Cofradía de los Caballeros que se encontraba en el Hospital del Amor de Dios. Dos días después, lo compraba Doña Elvira Marín, doncella. Parte de los bienes expropiados a las cofradías reducidas fueron a parar a los conventos y parroquias que albergaban las nuevas cofradías que



Preámbulo de la Regla. Fiesta de Santa María de la Asunción. Folio 14v.

se fundaban en la ciudad tras el Concilio de Trento.

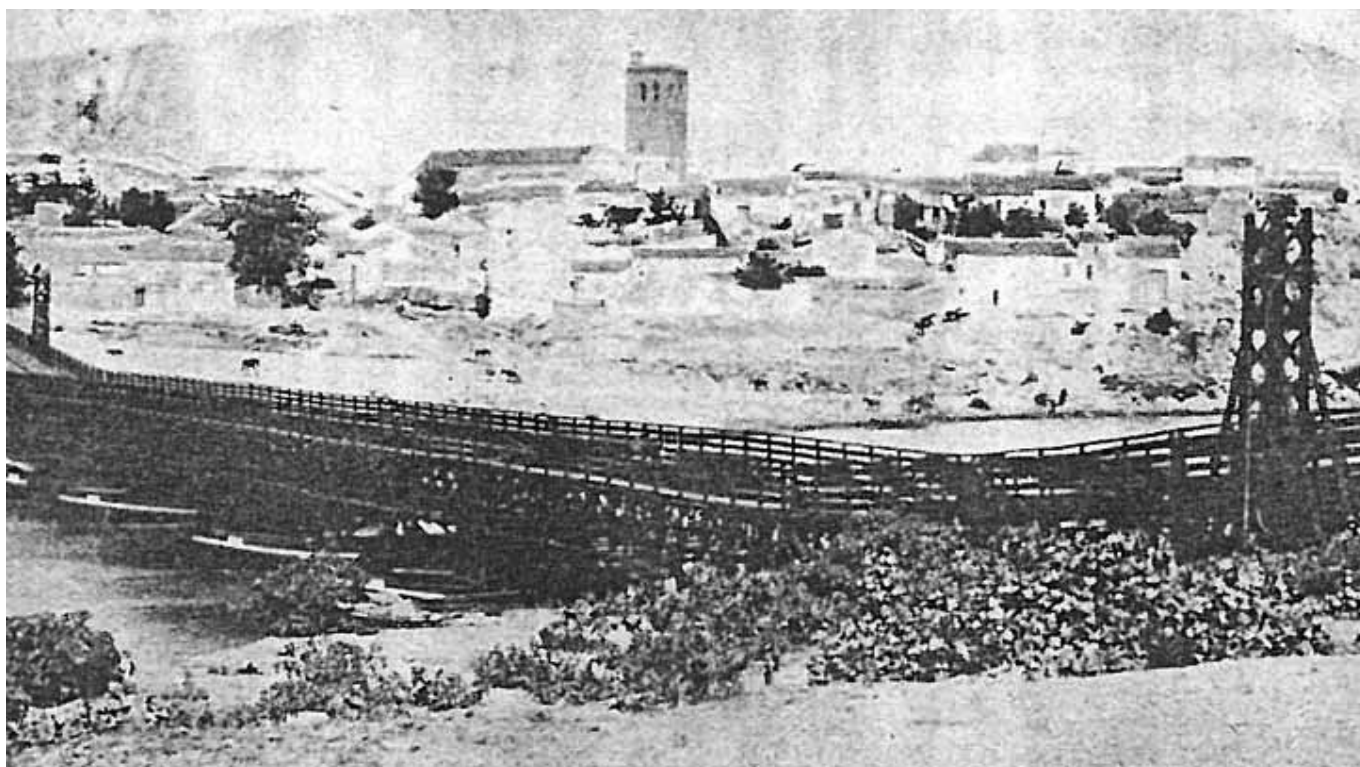


6. Joaquín Hazañas y la Rúa. La Imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX., página 126 y 127.

7. María Matilde Hermoso Mellado-Damas, "La Cofradía de Caballeros de la Calle Castro: una estrategia de mercaderes en el Siglo XVI", en Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713), páginas 47-71. Vol. 1, 2011.

EL PUENTE DE LAS BARCAS

Ignacio Montaña Jiménez



Puente de San Gregorio, año 1903

El paso del Vado de las Estacas, en el curso alcalaño de nuestro río, situó a Alcalá del Río en los caminos del Cid Campeador y nos valió como vía obligada para cruzar el Guadalquivir en los viajes por tierra camino de la Sevilla puerta y puerto de Indias. Baste la referencia del relato de Bartolomé de las Casas con motivo de las desventuras de algunos de sus compañeros monjes por estas latitudes.

Mucho tuvo que llover para que el sistema de barcas establecido por los finales del siglo XV fuera sustituido por un puente de barcas que estuvo operativo en el periodo 1900-1925, hasta que al comienzo de las obras de la Central Eléctrica de la Compañía Mengemor fue por breve plazo sustituido de nuevo por las históricas barcas.

El Puente de Barcas de Alcalá del Río es objeto de especial consideración en las pá-



Portada de la revista Actualidades

ginas 172 a 175 del libro "Los Puentes de barca", de Francisco Pérez Aguilar, 2014.

De otra parte, el Grupo de Investigación ha encontrado en la revista ACTUALIDADES, MADRID, PRIMERO DE FEBRERO DE 1903, una amplia crónica con hermosas fotografías del acto de inauguración de este Puente de Barcas, prácticamente desaparecido de la memoria reciente de los alcalaños.

El texto es el siguiente:

Alcalá del Río-LA BEN-
DICIÓN DE UN PUENTE

(Vista general del puente
antes de la bendición)

*Aquel pueblecito blanco,
cuyas casas se apiñan como
bandada de palomas sobre la
falda del cerro que bordea la
orilla opuesta del caudaloso
Guadalquivir, ha dado un paso
hacia la civilización aproximán-
dose a las exigencias de la vida
moderna con la inauguración de*

su puente de barcas, que pone en constante comunicación a sus habitantes con la carretera que con duce a la ciudad. Al acto, que fue solemnísimo, concurrieron representaciones de todas las clases de la sociedad. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, D. Marcelo Spinola, revestido de pontifical, bendijo el puente, poniéndole de nombre San Gregorio, patrón del pueblo de Alcalá, en tanto que la banda del batallón infantil de la Macarena tocaba escogidas piezas. Después, distinguidas damas de la aristocracia andaluza, acompañadas del Capitán general, de los Marqueses de Esquivel de Oaudul, del Valle de la Reina, de Paradas, de Pikman, repartieron abundantísima limosna entre los pobres del pueblo, terminando tan hermosa fiesta con un espléndido banquete que fue servido en el centro del nuevo puente. La descripción técnica de éste, según los datos que me facilitó el ingeniero D. Juan Manuel Zafra, que dirigió sus obras, es como sigue: Se divide el puente en tres partes: la lija, que son dos estribos, de 6 metros el del lado de Sevilla y de 12 el de Alcalá; la flotante, formada por tres tramos sobre seis barcas con remos de alternador de 20,50 y de 14,50 metros, abarcando en junto una longitud de 47 me-

tros, y las dos compuertas ó partes intermedias entre las fijas y la flotante que está constituida de cada lado del puente por un tramo de 10 metros de longitud. La obra suma en junto una longitud de 188 metros. El ancho útil entre pretiles es de 6 metros y la obra es capaz de recibir en la parte central una seguida de locomóviles ó máquinas agrícolas, cuyo peso alcance hasta ocho toneladas y en los andenes laterales una sobrecarga, equivalente a una compacta muchedumbre con peso de : 00 kilogramos por metro superficial. El coste del puente ha ascendido a la suma de 11.700 pesetas y en él han trabajado, como director, el ingeniero referido, y como operario, el carpintero de ribera D. Manuel Távara.—Carlos L. Olmedo. Sevilla.

En cuanto a la foto de la inaugura-

ción, conviene destacar:

1.- la personalidad del Ingeniero: JUAN MANUEL DE ZAFRA Y ESTEVAN (1869-1923)

Nuestro puente de barcas fue obra de uno de los Ingenieros de Caminos más importante en la construcción y de la docencia en nuestro país, hasta el extremo de que en su nota necrológica se afirma literalmente, en la Revista Matemática Hispano Americana, de mayo de 1923, que "fue quizás, después de Echegaray, el Ingeniero de Caminos de más prestigio que hemos tenido en España".

Nacido en Huelva, fue número uno de su promoción en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, donde llegó a ser catedrático.

Sevilla fue su ciudad de adopción y hasta 1908 trabajó en su Junta de Obras del Puerto, periodo en el que se encarga de la construcción de nuestro Puente de barcas, aunque su fama internacional se debe a los estudios sobre construcciones de hormigón armado. Su libro sobre la materia elevó los estudios sobre el cemento armado desde el empirismo a la categoría de Ciencia.

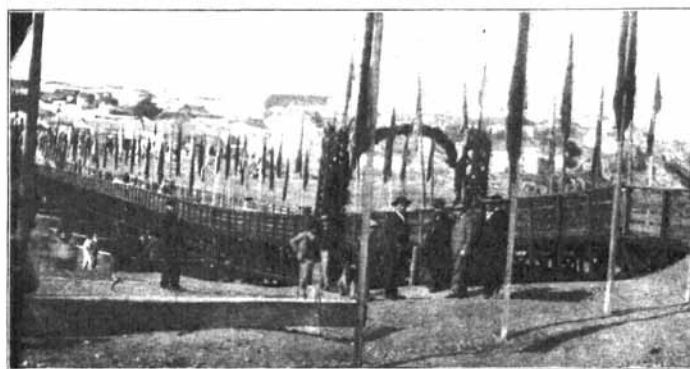
2.- De otra parte, el Arzobispo Don Marcelo fundador

de la Congregación de las esclavas del Sagrado Corazón, alcanzó la santidad oficial de la Iglesia al ser proclamado Beato por el Papa san Juan Pablo II.

3.- En cuanto al periodista Luis Carlos Olmedo Carmona (1867-1939), fue discípulo de Beauchy y Maestro de Sánchez del Pando. Fue fotógrafo de toros, deportes y acontecimientos sociales sevillanos y autor de numerosas obras teatrales, como el sainete lírico "¡A los toros de Sevilla!", con música del maestro López del Toro.

4.-Por último, hacer constar que la Marquesa de Pickman que figura en la foto donó a Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad las valiosas esmeraldas que figuran en poder de nuestra Hermandad.

Alcalá del Río—LA BENDICION DE UN PUENTE



Vista general de puente antes de la bendición.

Aquel ponticiego blanco, cuyas casca se apilan como bandada de palomas sobre la falda del cerro que bordea la orilla opuesta del caudaloso Guadalquivir, ha dado un paso hacia la civilización aproximándose a las exigencias de la vida moderna en la inauguración de su puente de barcas, que pone en constante comunicación a sus habitantes con la carretera que conduce a la ciudad. Al acto, que fue solemnísimo, concurrieron representaciones de todas las clases de la sociedad. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, D. Marcelo Spinola, revestido de pontifical, bendijo el puente, poniéndole de nombre San Gregorio, patrón del pueblo de Alcalá, en tanto que la banda del batallón infantil de la Macarena tocaba escogidas piezas. Después, distinguidas damas de la aristocracia andaluza, acompañadas del Capitán general, de los Marqueses de Esquivel de Oaudul, del Valle de la Reina, de Paradas, de Pikman, repartieron abundantísima limosna entre los pobres del pueblo, terminando tan hermosa fiesta con un espléndido banquete que fue servido en el centro del nuevo puente. La descripción técnica de éste, según los datos que me facilitó el ingeniero D. Juan Manuel Zafra, que dirigió sus obras, es como sigue: Se divide el puente en tres partes: la lija, que son dos estribos, de 6 metros el del lado de Sevilla y de 12 el de Alcalá; la flotante, formada por tres tramos sobre seis barcas con remos de alternador de 20,50 y de 14,50 metros, abarcando en junto una longitud de 47 metros, y las dos compuertas ó partes intermedias entre las fijas y la flotante que está constituida de cada lado del puente por un tramo de 10 metros de longitud. La obra suma en junto una longitud de 188 metros. El ancho útil entre pretiles es de 6 metros y la obra es capaz de recibir en la parte central una seguida de locomóviles ó máquinas agrícolas, cuyo peso alcance hasta ocho toneladas y en los andenes laterales una sobrecarga, equivalente a una compacta muchedumbre con p. de : 00 kilogramos por metro superficial. El coste del puente ha ascendido a la suma de 11.700 pesetas y en él han trabajado, como director, el ingeniero referido, y como operario, el carpintero de ribera D. Manuel Távara.—Carlos L. Olmedo. Sevilla, 28 Enero 1912.



© Biblioteca Nacional de España

LOS DUELOS DEL GENERAL SEOANE

Ignacio Montaña Jiménez

Bien cabe calificar al siglo XIX como el siglo de los duelos en defensa del honor, entendido éste en su más variadas vertientes, hasta el extremo que ya en los albores del siglo XX el marqués de Cabriñena, tratando de establecer una regulación del tema en su libro "Lances entre caballeros" (año 1900) llega a afirmar:

"Nadie está exento de arriesgar la vida en defensa de su honra. Es esta materia muy delicada é importante, y debe, por lo tanto, estar sujeta á leyes fijas, que disminuyan los duelos, que los reglamenten, que impongan mutuos respetos, que castiguen las ofensas y que amparen á los que injustamente las reciben."

Los anatemas lanzados por la Iglesia, las penas impuestas por las leyes, los tristes y sangrientos resultados de muchos lances célebres, las bur-las y las sátiras de varios escritores, no han tenido la fuerza necesaria para desterrar el duelo entre nosotros. Éste se impone, desgraciadamente, por deficiencia de las sanciones penales para castigar á los que ofenden, y también por falta de cultura, de educación y de prudencia en muchos casos. El duelo es un mal por ahora inevitable y que debe estudiarse seriamente".

Fruto de esta época y consecuencia de su fuerte carác-

ter, la vida del alcazareño Don Antonio Seoane Hoyos se vio envuelta en numerosos conflictos de esta significación prácticamente desde los inicios de su vida militar.

Ya en 1812 es procesado junto a otros siete oficiales por proferir los gritos de "¡Viva la Nación!" y "¡Viva el General Ballesteros!",

como protesta por el nombramiento de un extranjero – el General Wellington- como jefe de los ejércitos nacionales. Este espíritu belicoso le acompañó a lo largo de toda su vida, lo que le llevó a estar en primera línea de combate, tanto en el frente de batalla como en lo dialéctico.

Justamente el ambiente descrito era lo que necesitaba nuestro Don Antonio, cuyo verbo apasionado le enfrentaba con frecuencia a civiles y militares que exigían una rectificación discorde con el pensamiento del paisano.

Como botón de muestra indicaremos el lance recogido en el mismo texto de Cabriñena, en el que se describe su duelo con el

coronel de Infantería Don Rafael Ceballos Escalera, cuando don Antonio era aún un joven oficial.

Final del formulario

Allá por los años de 1722 ó 1723, se hablaba en un café

JORNADA

EL GENERAL SEOANE Y ALCALÁ DEL RÍO

En el 150 aniversario de su fallecimiento



Conferencia a cargo de D. Julio Velasco
Alcalá del Río en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. Un pueblo rural en la convulsa España del siglo XIX

Conferencia a cargo de D. Ignacio Montaña
150 Aniversario del fallecimiento del General Antonio Seoane Hoyos

Sábado 29 de diciembre a las 17:00 h.
Teatro de la Casa de la Cultura

Entrada libre hasta completar aforo
Más información:
955650939 - cultura@alcaladelrio.es

Ayuntamiento de Alcalá del Río
Delegación de Cultura



Cartel con el que se anunció la Conferencia que dieron sobre el personaje en la Casa de la Cultura, Ignacio Montaña y Julio Velasco

o círculo de la Corte de las campañas de América, y el alcalareño se permitió hacer determinadas censuras a la gestión política del teniente general Don Joaquín de la Pezuela, virrey entonces del Perú.

Oírle el coronel, hijo político y ayudante que había sido de Pezuela, y darle una bofetada fue obra de un momento.

Y culmina la narración: *“El lance se concertó inmediatamente a pistola, y Seoane que era un excelente tirador dejó fuera de combate a su adversario, atravesándole una rodilla de un balazo”*.

También participó como padrino en un sonado duelo, en los alrededores de la ermita de San Isidro, entre el Presidente del Gobierno señor Mendizábal y el impulsivo general Istúriz, la mañana del 15 de Abril de 1836, como se cuenta en el volumen 3 de la *“Historia Política y Parlamentaria de España”*, de Juan Rico y Amat.

Con todo, hablar del General Seoane y de duelos es referirse al que tuvo lugar a raíz de una acalorada discusión en las Cortes con motivo de la conducta política de los Regimientos de la Guardia Real, de cuyos oficiales proclamó el entonces Capitan General y Diputado por Madrid, que *“merecían cada uno arrastrar un grillete, porque se habían comportado cobardemente y como jenízaros en Pozuelo de Aravaca al negarse a marchar con su brigada, que mandaba Van-Halen, interin no dejaran sus puestos los Ministros de la Corona”*.

Reaccionaron los oficiales y una treintena de estos acordaron desafiar al General y nombraron por sorteo a tres de ellos para batirse con él, el primero de los cuales era el Capitán Manzano.

Aceptó el General y se establecieron las condiciones del duelo: a pistola, a cinco pasos y cargándose sólo una de ellas.

Para calibrar el valor temerario del General, seguiremos el relato literal de uno de los padrinos del Capitán Manzano:

«Cargadas las pistolas, una de ellas sin bala, colocáronse detrás de un matorral. Por haber ejecutado yo aquella operación, no permití que fuera Manzano quien primero eligiese, como lo pretendía Seoane, que insistió mucho en ser el que tomara la pistola que su contrario le abandonara. Pero antes de escoger el arma me llamó el General á su lado y llevándome algo distante, y con voz entera que el peligro no hacía temblar, me dijo:

— *Córdova, si Manzano me mata, será probablemente asesinado esta noche por los patriotas de Madrid. Yo debo evitarlo. Tome usted este pasaporte, con el cual podrá circular por todas partes y llegar al ejército y á su regimiento. Con esta carta — añadió — mi criado le entregará uno de mis caballos, y he aquí además este bolsillo contiene 25 onzas, de que habrá menester el subalterno para salvarse.*

— *Mi General - le contesté profundamente conmovido*

por aquel noble rasgo de caballerosidad- acepto con agradecimiento el pasaporte; el dinero no; si Manzano no lo tiene, se lo daremos sus compañeros; si necesita caballo, yo pondré á su disposición el mío; pero todos agradecemos, incluso Manzano, los generosos propósitos de usted.»

El relato de la contienda, en tan dramáticas circunstancias, es bien expresivo: *A la voz de uno, que yo di. Manzano apuntó al cuerpo del General, y éste se mantuvo inmóvil. A la voz de dos, Manzano permaneció sin moverse, pero siempre apuntando. Seoane lo hizo á la cabeza de su contrario A la voz tres no se oyó más que una sola detonación de las dos pistolas, y Seoane cayó al suelo desplomado. Todos le creímos muerto.* “

Las lesiones provocadas por el proyectil - fracturó una costilla y dobló otra sobre el hígado- le tuvieron varios días en peligro de muerte, y a pesar de que unos y otro insistían en continuar al final se impuso la cordura.

En 1838 se edita un curioso informe contenido en *“Opúsculos médicos del licenciado Don Joaquín Fernández López”*, relativo a los beneficios de los tratamientos con aguas medicinales, que nos permite conocer con todo detalle la causa principal de los problemas de salud de nuestro paisano: las heridas de guerra sobre un cuerpo ya castigado por *“duelos y quebrantos”*.

Así, se afirma que el General *“recibió hace tres años en las provincias Vascongadas una herida de bala de fusil que penetró por la parte posterior del talón del pie derecho y corriendo el tendón de Aquiles por algunas inserciones y deshaciendo los tejidos tendinosos nervios músculos y huesos de la articulación tibio tarsiana salió por la parte anterior superior del maleolo interno...”*

¿Adónde habría llegado la carrera política y militar de un hombre que a pesar de sus limitaciones físicas y sus excesos de carácter, llegó a Presidente del Congreso y a Capitán General de Madrid, Barcelona y Valencia, entre otros destinos?

A pesar de dichas limitaciones bien podemos afirmar que se trata del alcalareño más significado en la vida pública española a lo largo de toda la historia.

Por eso queremos agradecer una vez más al doctor Romero Fiallo la referencia a su nombre que nos ha permitido descubrir a nuestro paisano, olvidado por propios y extraños por las ingratitudes de propios y extraños.

BIBLIOGRAFÍA.-

1.- *“Lances entre caballeros”*, edición 1900, Marqués de Cabriñena.

2.- *“Historia Política y Parlamentaria de España”*, de Juan Rico y Amat, edición de 1862.

ALONSO GARCÍA DE ZÚÑIGA

Ignacio Montaña Jiménez

I.- EL ALCALAREÑO MÁS DOCUMENTADO.-

Ninguno de los personajes que figuran en la nómina de hijos ilustres de Alcalá del Río, tan alcalareño en sus raíces como este indiano al que bien podemos calificar como el hombre que alcanzó mayor fortuna material de cuantos nacieron en Alcalá del Río a lo largo de su historia. Como ya hemos puesto de manifiesto en Espadaña anterior:

"Estamos hablando de alguien cuyo árbol genealógico totalmente alcalareño conocemos hasta 1540; así, a título de ejemplo, su abuela paterna se llamaba Ana de Zúñiga, nacida en Alcalá en 1620, hija del alcalareño Lázaro Muñoz de Zúñiga, nacido en 1595. Sin que conozcamos la causa ni los méritos y circunstancias concretas que los hicieron acreedores a tal honor, los García de Zúñiga de Alcalá del Río, según la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, tienen escudo propio, cuyas armas son: "En campo de plata, una banda de sable y una cadena del mismo color, de ocho eslabones, puesta en orla" Tan importante comisión confirma que una rama de dicha familia "pasó a Indias".

El día primero de agosto del año del Señor de 1690, era bautizado en la parroquia de Santa María de la Asunción de Alcalá del Río, Alonso Ginés García de Zúñiga, hijo de Joseph García y Aguilar y de Ana Josefa Bernarda Higuera, alcalareños, que se habían casado en la misma parroquia el trece de octubre de 1681".

Dicho Acta dice literalmente:

"En la villa de Alcalá del Río, en veinte de agosto de mil seiscien-

tos noventa años, yo el licenciado Miguel Alexandro del Valle, cura de la Iglesia Parroquial de esta villa, bauticé solemnemente a Alonso Xinés, que nació a seis de este presente mes; hijo de Joseph García y de Ana Josepha Bernarda, su lex. Mujer, vecinos de esta villa. fue su padrino Andrés Leonardo, vecino de la ciudad de Sevilla de la parroquia de Ntro. Sr. San Salvador, a quien apercibí el parentesco espiritual que contrajo. Y lo firmé."

La publicación de nuestro artículo ha motivado la actualización de numerosos estudios sobre la familia García de Zúñiga, en todos los cuales se pone de manifiesto la importancia económica, social y política del clan encabezado por nues-

tro paisano. En la mayoría de estos escritos y es de agradecer, se nos cita como referencia.

II.- UNA BIOGRAFÍA PARCIAL. UN ANTES Y UN DESPUÉS.-

Frente al problema de la falta de documentación sobre su nacimiento y Bautismo, como sucede en el caso del Arzobispo Pedro de Carranza, en el presente caso tenemos todos los datos relativos a Don Alonso y a sus ascendientes en los registros parroquiales, como queda expresado.

Sin embargo, hasta su llegada a Buenos Aires con cuarenta años de edad existe un vacío documental que va desde el acta de Bautismo reseñada hasta el Acta de Matrimonio ya en tierras argentinas, el 17 de septiembre de 1730.

Don Alonso casó con Doña Juana de Lízola Escobar y Perochena Gutiérrez, dama criolla de respetada familia, descendiente directa de Alonso de Escobar, uno de los primeros pobladores de Buenos Aires. Fueron testigos formales de esa unión el Gobernador electo de Tucumán Juan de Armanza y Arregui y Juan de Arozarena. La categoría de los testigos indica de alguna forma el relieve social de los contrayentes.

De su periodo alcalareño y sevillano se desconoce todo, a pesar de que sus biógrafos de allende los mares lo llenan de cargos y dignidades anteriores a su llegada a aquellas tierras.

De nuevo las Actas Capitulares alcalareñas siguiendo una actitud generalizada a través de los siglos, omiten toda referencia a este

insigne ilipense, ni en vida ni después de su muerte; y ello, a pesar de que los datos que confirman su condición alcalareña se facilitan por el Párroco Don Juan García Merchante a sus herederos argentinos.

Quizás este olvido se deba a que por aquellos entonces hubiera fallecido ya Don Marcos, o tal vez porque este último lo dejó en el tintero de su proyecto de Tratado de paisanos ilustres.

Podemos deducir por el poco tiempo transcurridos desde su llegada —meses— y la temprana edad de la novia, dieciséis años, que nos encontramos ante una boda acordada entre las familias.



Igualmente resulta misteriosa la omisión de su nombre en los datos de viajeros a Indias del Archivo General de Indias.

Todo cambia a partir de su casamiento y con el nacimiento de sus nueve hijos, con las referencias a sus viajes y negocios en el actual Uruguay y en la propia Argentina y con sus contrastados cargos y sus destacadas intervenciones como Regidor bonaerense.

En base a las genealogías y estudios publicados, es posible componer una amplia biografía de los García de Zúñiga, que comienza por Don Alonso y sigue por sus vástagos, nacidos estos a partir de 1739: 1. Juan Francisco García de Zúñiga Lizola; 2. Juana María de los Santos García de Zúñiga Lizola; 3. Pedro García de Zúñiga Lizola; 4. María Eusebia de la Concepción García de Zúñiga Lizola; 5. Justo Estanislao García de Zúñiga Lizola; 6. Esteban Justo García de Zúñiga Lizola; 7. Ana Jacoba García de Zúñiga Lizola; 8. María Bárbara García de Zúñiga Lizola; y 9. Juana Josefa Florentina García de Zúñiga Lizola.

La doctora Sandra Olivero de la Universidad de Sevilla, en su estudio sobre **“Los andaluces en el Río de la Plata, siglos XVII y XVIII”**, resume con acertadas pinceladas el perfil de los primeros años americanos de Don Alonso:

*“Integrante privilegiado de la élite porteña ocupó importantes cargos en la administración estatal: fue regidor perpetuo del cabildo, alférez real, procurador general de la ciudad, defensor de menores y alcalde de primer voto. Fue censado en 1744 en casa propia frente al hospital real: **Propia de Don Alonso de Zúñiga, natural de Sevilla, como de cincuenta años, con su mujer Doña Juana de Lizola, natural de Santa Fe, con tres hijos menores y una hija, con diez esclavos, y en depósito tres, y una señora anciana. Se mantienen del comercio**”.*

En cuanto a sus negocios y actividades sociales, todas las referencias coinciden en que se dedicó al comercio y compró grandes extensiones de tierras en el norte de la provincia de Buenos Aires, la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, y amasó una formidable fortuna.

Del relieve social de su familia baste indicar algunos datos de hijos y nietos:

- Juan Francisco García de Zúñiga, Brigadier, principal hacendado de la Banda Oriental. Padre de Victorio y Tomás García de Zúñiga.
- Esteban Justo García de Zúñiga, hacendando, militar. Padre del Gobernador de Entre Ríos Mateo García de Zúñiga,
- Ana Jacoba García de Zúñiga, fue esposa de Manuel Antonio Warnes y Durango, Alcalde de Buenos Aires, y fueron padres de los *guerreros de la independencia* Martín e Ignacio Warnes. Otra de sus hijas fue Manuela Warnes y García de Zúñiga, primera dama de Chile al ser la esposa del Presidente General José Joaquín Prieto.

- Pedro José García de Zúñiga, presbítero.
- José Justo García de Zúñiga, hacendado.

Veamos con más detalle el perfil de algunos de estos descendientes de nuestro paisano.

Comentamos en principio lo referente al hijo mayor, Juan Francisco,

que en el actual territorio de Entre Ríos, la Banda Oriental y el norte de Buenos Aires, montó un verdadero latifundio que en su totalidad rondaba las 750.000 hectáreas. En 1770, convertido ya en uno de los más poderosos comerciantes de la capital del Virreinato del Río de la Plata, se estableció en Montevideo para extender sus negocios. Allí adquirió la concesión del abasto de carne a la ciudad y a las embarcaciones que hacían el tráfico con Buenos Aires, y un año más tarde adquirió la antigua estancia jesuítica *Nuestra Señora de los Desamparados*, convirtiéndose en el mayor hacendado y poseedor de la mayor fortuna de la Banda Oriental.

Un nieto de Don Alonso, Mateo García de Zúñiga, hijo de de Justo Esteban, ocupó el cargo de Gobernador de Entre Ríos en 1827. Don Mateo, había adquirido tierras por compras hechas en varias fracciones a sus coherederos y a su señora madre y llegó a poseer por compra o herencia posesiones cuyos límites eran el río Guaqueguaychú hacia el este, Gená, Genacito, Cuchilla Divisoria, Gualayán y Gualaguay al oeste; sin contar las propiedades de su esposa.

Pero sigamos la narración de un conocedor profundo de la historia de la ciudad de Colón, en Entreríos, el periodista Luis Alberto Pierotti:

“El rico comerciante sevillano arreaba ganado desde Santa Fe a Las Vacas (ROU) según consta en el diario de viaje del tatarabuelo de Héctor de Elía por Entre Ríos y la Banda Oriental, los Charrúas, la yerba y los caminos.

Alonso García de Zúñiga, es el tronco de una de las familias que más han tenido que ver con la historia del río Uruguay y de la Banda Oriental desde mediados del siglo XVIII y hasta un siglo más tarde, y de la que descende, como tataranieto que fue, el fundador de Villa Elisa Héctor de Elía.

Los García de Zúñiga, los de Elía y otros representantes de la familia, forman parte de la historia por escribirse del bajo Uruguay tardo colonial y de los primeros tiempos de la emancipación, la independencia y la Organización Nacional.

Hemos encontrado un documento único de varias hojas, una reseña de viajes y gastos por Entre Ríos en tiempos tan antiguos como el 1747 y el 1749. Estas notas, junto con las descripciones del ilustrísimo y valiente Maestre de Campo General don Antonio de Vera Muxica, escritas en 1680 en sus andanzas por Entre Ríos, desde Paraná al Paso Paysandú, quizás son los testimonios más antiguos sobre el centro y el este de Entre Ríos, siguiendo las sendas que corrían por lomas y bajíos, a través de los pasos de los numerosos cañadones, arroyos, riachos y ríos.

La descripción

La incesante y metódica búsqueda de la documentación que posibilite echar luz sobre el pasado de las tierras donde hoy se asienta Colón y la región del Bajo Uruguay nos ha permitido dar con valiosos documentos.

Por uno de ellos se pueden conocer los viajes de don Alonso García de Zúñiga llevando miles de cabezas de ganado desde el Arroyo Seco y otros puntos de la jurisdicción del Cabildo de Santa Fe, en el camino a “Córdoba del Tucumán”, hasta el sur del río Negro, en la zona de Las Vacas, al sur de la actual ciudad de Mercedes, en la República Oriental del Uru-

guay, para un establecimiento que contaba allí la Compañía de Jesús. Nada tenía que ver este con las misiones, y dependía de la "Residencia" en Buenos Aires.

Corrían los años 1740. El último de los documentos está fechado en julio de 1749, y lo que no podía saber el comerciante, ganadero y tropero es que sus observaciones y notas, son de vital importancia para reconstruir con claridad, por ejemplo, los últimos momentos de la presencia de los señores ancestrales de Entre Ríos: los Charrúas.

Porque meses más tarde, en octubre de 1749, el 16, el gobernador de Buenos Aires, don José de Andonaegui, dio orden a las autoridades de Santa Fe, de Corrientes, de Yapeyú y de la Banda Oriental para que concertaran un ataque final contra este pueblo.

Cabe indicar que ya podemos afirmar que no fueron los charrúas de Entre Ríos los causantes de esta desventurada campaña que los borró, como pueblo con identidad propia, de nuestra provincia, sino sus federados, los minuanes y otros grupos emparentados de la Banda Oriental, que atacaron y mataron españoles, tropas de Santa Fe y estancias, no en nuestro suelo, sino en el curso del río Negro, hoy ROU.

Hasta ese momento, de acuerdo con las numerosas citas y anotaciones de don Alonso, nadie dudaba que entre los ríos Paraná y Uruguay habitasen "los indios amigos Charrúas".

"Salimos el 16 de octubre (de 1748) de esta ciudad (Santa Fe) con escolta de indios amigos Charrúas, hasta la entrega de dicho río de las Vacas". Por ese trabajo les abonó un salario. Los "dichos indios amigos Charrúas", junto con el capataz y "piones canoeros", se las debieron ver para el pasaje de los "dichos ríos" por los pasos del "Rincón", "Timbó", "Paraná mini", "Paraná Grande", "Guauguai", "Río Uruguay" y "Negro", con internadas en el transcurso de los viajes de las tropas.

En el viaje recibían yerba, tabaco también por sus servicios, y hasta "naipes".

En el viaje por el centro de Entre Ríos, por el Paso "Diego Martínez" del río Guleguay, (es decir en camino hacia los Pasos "Carballo" y "Paisandú"), se perdieron muchos caballos y no pocos animales, incluso los bueyes para las carretas y siempre estuvieron allí los "indios amigos Charrúas".

Otro dato importante que surge de las anotaciones de García de Zúñiga es que los caminos y sendas ya eran abiertas al paso no sólo de las tropas, sino "de las carretas y el carretón", que en su caso cruzó desde Santa Fe a la Bajada (Paraná). Otros testimonios de la década de 1750, de Santa Fe, muestran también el permanente viaje de carretas a través de la provincia hasta los "pasos del río Uruguay".

Un viaje con varios miles de animales, por esos caminos donde se debían vencer tantos obstáculos naturales por los pasos de arroyos y ríos aconsejaban invocar la protección Divina.

Por eso don Alonso creyó conveniente disponer de "ciento cincuenta pesos que gasté en misas y obras pías por mi buen viaje".

Que la zona estaba poblada ya por faeneros de distintos tipos de productos de la tierra también queda en claro en

estas anotaciones. García de Zúñiga pudo adquirir caballos y hasta numerosos cueros en su viaje por tierra por el centro de Entre Ríos.

Finalmente todos los viajes, aún con algunas pérdidas, llegaron a buen puerto hasta la Estancia de los Padres de la Compañía de Jesús en "Las Vacas".

Don Alonso, sus hijos y una historia por escribir

Don Esteban Justo, el Presbítero doctor don Pedro, don Juan Francisco y doña María Bárbara son los más relacionados con nuestra zona, de los nueve vástagos que tuvo don Alonso García de Zúñiga.

Este nació en Alcalá del Río, cerca de Sevilla y del río Guadalquivir y allí fue bautizado el 26 de agosto.

Hacia 1720 se estableció en el Río de la Plata, donde se dedicó a la ganadería, a las tropas e internadas y al comercio en Buenos Aires, y en Santa Fe (que extendía su jurisdicción a lo que hoy es Entre Ríos y la zona norte del Río Negro, hasta el Río Queguay, en la Banda Oriental) y en Montevideo.

Fueron numerosos sus viajes por Entre Ríos.

Por esta estrecha vinculación ocurrió que uno de sus hijos, don Esteban Justo, casara a fines de la década de 1760 con una mujer correntina (no la que erróneamente figura en numerosos libros de historia), emparentada con una de las ricas familias santafecinas. Es esta relación la que lo lleva a establecerse en la costa del Uruguay.

La presencia santafecina tan dilatada e importante, como antigua en esta zona, fue la llave para el desembarco de los García de Zúñiga: de su hijo Esteban Justo, del presbítero doctor don Pedro y de su yerno: de Elía, por casamiento con María Bárbara García de Zúñiga. Estos son los antepasados del fundador de Villa Elisa, don Héctor de Elía.

Esteban Justo actuará en la faz militar en nuestra zona en los pasos de Paysandú y Carballo, tendrán que ver con Guleguaychú y con el enorme latifundio "San Lorenzo".

Para administrar estos campos trajeron a otro español: don Josef de Urquiza, quien con el andar de los años sería el padre del futuro fundador de Colón Brigadier General don Justo José de Urquiza.

Con los años éste y aquellos serían mortales enemigos.

Un nieto fue gobernador de la provincia en los convulsionados días del 1820. Y un hijo, Juan Francisco García de Zúñiga, se instaló en Montevideo, donde llegó a ser uno de los personajes más influyentes, al igual que sus 12 hijos.

Es por eso que hablar de esta familia, sus parientes y sus empleados, es reconstruir una parte sustancial de la historia del río Uruguay, y en particular de nuestro departamento, en los siglos XVIII y XIX".

Determinadas circunstancias que deseamos se resuelvan pronto, han impedido, hasta el momento, solicitar del autor de estas notas su colaboración a fin de completar la biografía de Don Alonso.

La época colonial está llena de uniones familiares y privilegios que potenciaban las indudables virtudes de estos esforzados indianos, tal como se indica en la obra "**Genealogía de la Tragedia Argentina**", Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del estado colonial (Río de la

Plata-siglo XVIII) donde se subraya el nepotismo como forma de mantener y extender esta influencia:

"En Buenos Aires, los Coroneles Juan Ignacio de Elía, Manuel Antonio Warnes y José María Calceite fueron conculados entre sí, y cuñados del Comandante del Batallón de Milicias Juan Francisco García

de Zúñiga, poderoso terrateniente en ambas bandas del río Uruguay que

había denunciado en compra en 1775 en lo que es hoy Entre Ríos 60 leguas cuadradas".

Y se aclara que Juan Francisco era "hijo de Alonso García de Zúñiga y de Juana de Lisola y Escobar; marido de Francisca Josefa Warnes y Arráez; y cuñado del Administrador de las Misiones Juan Angel Lazcano, y de los Coroneles Manuel Antonio Warnes, José María Calceite, y Juan Ignacio de Elía (Fernández de Burzaco, III, 153)"

Por último indicar en esta primera aproximación a la figura de tan excepcional alcalareño, la correspondencia mantenida con el periodista Luis Alberto Pierotti, que en su última carta nos señalaba:

Colón, y 25 de agosto de 2012

Estimado don Ignacio:

Le escribe Alberto Gustavo Pierotti.

Estoy escribiendo la historia del poblamiento del río Uruguay (en Argentina y la Rep. Oriental del Uruguay). En esa historia, en los siglos XVIII y parte del siglo XIX tienen mucho que ver

Alonso García de Zúñiga, sus hijos (Justo Esteban y el doctor presbítero Pedro) y su yerno Ignacio de Elía, que prolongó la estirpe hasta el siglo XX, porque su biznieto fundó varias ciudades en los 1880 y 1890 y actuó hasta su muerte en 1922, don Héctor de Elía.

Además el nieto de don Alonso, fue gobernador de la provincia de Entre Ríos...

Quedó a vuestras órdenes.

Como le he dicho estoy escribiendo desde hace cuatro años una historia que busca renovar la historiografía

y llenar un vacío en parte del país sobre la Colonia y primeros años de la Independencia y en esos periodos, entre otras figuras descollan los García de Zúñiga, vuestros paisanos. Tengo muchísimo material sobre los mismos, totalmente inéditos. Miles de informes...

Viajo desde Entre Ríos algunos días a la semana a Santa Fe, Buenos Aires, Montevideo, etc., reuniendo ese precioso material disperso un poco por acá y otro por allá.

Estoy buscando, ahora, que avanza la redacción en tres tomos, voluminosos e ilustrados ampliamente, cómo editarlos, lo que no es tarea fácil...

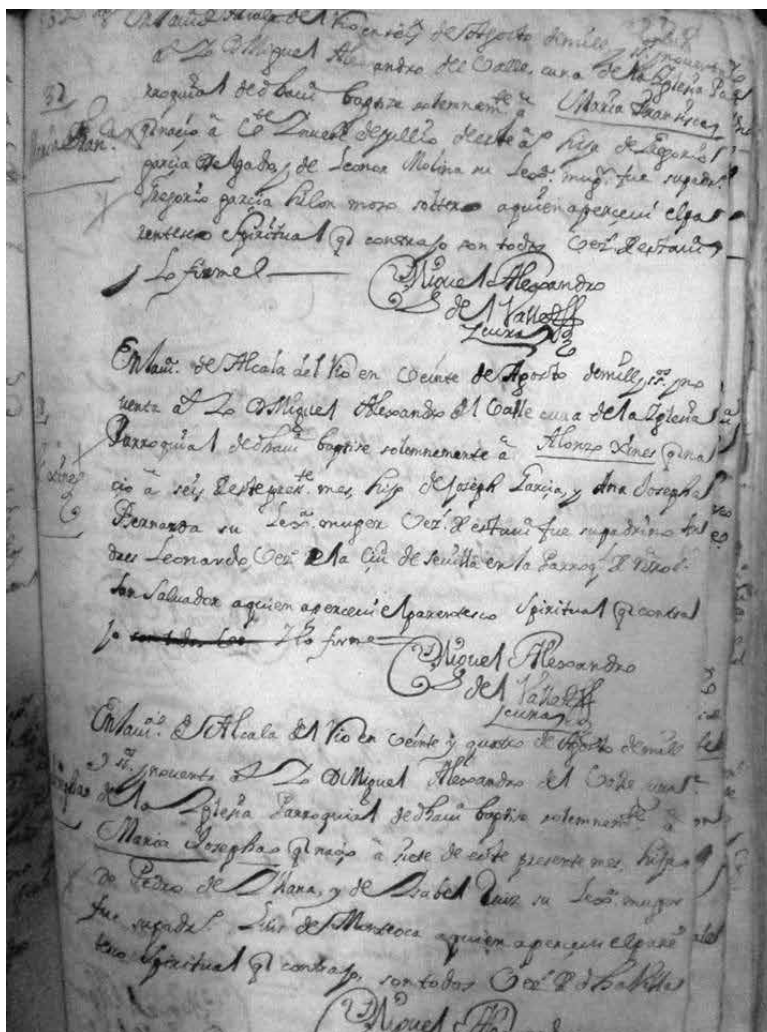
Gracias por vuestro interés en este silencioso trabajo que busca devolver la identidad a nuestra provincia, sin ningún tipo de ayuda oficial o institucional Alberto Pierotti.

Me desempeño como Jefe de Redacción, también, de este diario de Colón, provincia de Entre Ríos...

Bastaría el contenido de este correo para vislumbrar la importancia de nuestro paisano y para concluir que, junto a la figura de Don Antonio Seoane Hoyos, deben seguir siendo objeto de investigación y de merecido homenaje por su patria chica.

Tomás García de Zúñiga (Paysandú, 1783 – † República Riograndense, 1843) fue un hacendado, militar y político de larga y destacada actuación en tiempos de la independencia uruguaya. Parece comprobado que nació en el actual territorio

del Departamento de Paysandú aunque hay versiones de que era bonaerense. Era hijo del futuro brigadier realista Juan Francisco García de Zúñiga, principal hacendado de la Banda Oriental, y la porteña Francisca Josefa Warnes.¹ Dedicado a la explotación agropecuaria, amasó una fortuna y se convirtió en uno de los ciudadanos más influyentes del actual Departamento de Canelones. Era una extraña mezcla de caudillo de a caballo y de intelectual urbano, tenía una amplia cultura general. Su estancia en La Calera era una de las más avanzadas y prósperas de la época.



Acta de bautismo de Alonso García de Zúñiga: "En la villa de Alcalá del Río, en veinte de agosto de mil y seiscientos y noventa años, yo don Miguel Alejandro del Valle, cura de la Iglesia Parroquial de dicha villa, bauticé solemnemente a Alonso Xinés, que nació a seis de este presente mes; hijo de Joseph García y de Ana Josepha Bernarda, su legítima mujer, vecinos de esta villa. Fue su padrino Andrés Leonardo, vecino de la ciudad de Sevilla en la Parroquia de Ntro Sr San Salvador, a quien apercibí el parentesco espiritual que contrajo"...

LAS HERMANDADES DE LA SOLEDAD Y SANTO ENTIERRO EN EL REINO DE SEVILLA

Ramón Cañizares Japón



Portada y contraportada del libro de Ramón Cañizares

El pasado 12 de noviembre tuve la suerte de presentar en la Fundación Cruzcampo mi libro “Las hermandades de la Soledad y Santo Entierro en el Reino de Sevilla” como final de un ciclo que se cierra ahora y que comenzó hace veinte años cuando fui nombrado archivero de la Hermandad de la Soledad de San Lorenzo de Sevilla. Mi investigación en su archivo, así como en otras fuentes externas, dieron lugar a la publicación a principios de 2007 del libro de la historia de la Corporación *soleana* de Sevilla.

Mientras estudiaba el origen de mi Cofradía y su evolución, pude determinar los claros parecidos con otras hermandades del entorno, por lo cual inicié otra investigación más ardua y laboriosa. También advertí como la Hermandad hispalense perdió en la transición de los siglos XVI y XVII sus formas culturales identificativas y sin embargo, otras hermandades soleanas primitivas, surgidas a raíz del concilio de Trento no sólo no cambiaron sus actos identitarios entonces, sino que aún hoy los siguen conservando. Estas formas de culto son, además de la salida penitencial del Cristo Yacente y la Virgen de la Soledad, la ceremonia del descendimiento y la

celebración de la Pascua de Resurrección.

Una de estas primitivas hermandades que más me llamó la atención fue la Hermandad de la Soledad de Alcalá del Río por diversas razones como son el arcaísmo de sus imágenes titulares, en mi opinión esculturas del Seiscientos, la conservación de la ceremonia del descendimiento, la existencia de una escultura de Cristo Resucitado que demuestra la celebración de la Pascua, y también por el impresionante patrimonio artístico que atesora la Corporación alcalaíense.

En estos siete años transcurridos desde 2007 este tema de investigación me ha apasionado, y por qué no decirlo también, agotado, pues la cantidad de hermandades de esta tipología es enorme, y a veces encontrar información y bibliografía ha sido empresa imposible. Por eso, lo que en un principio era un proyecto para englobar a las hermandades andaluzas quedó reducido a un entorno territorial menor, como es el antiguo Reino de Sevilla, donde he estudiado 159 corporaciones que rinden culto a la Virgen de la Soledad y a Cristo Yacente, pues es obvio que no se pueden separar

ambas advocaciones, aunque en algunos casos sí lo están actualmente. Estas hermandades de la Soledad y Santo Entierro, constituyen sin duda, junto a las de la Vera Cruz y las de Jesús Nazareno, la base de la religiosidad popular en Andalucía.

Hay que advertir que además de las 159 hermandades estudiadas hay, en la marca territorial del Reino de Sevilla, en torno a una decena más de cofradías que si bien existen o se han extinguido no nos ha sido posible encontrar información bibliográfica básica para la elaboración de una ficha descriptiva sobre ellas. Quizás en el futuro puedan ser ampliadas el número de hermandades objeto del estudio.

Los diferentes criterios de tipologías han sido definidos bajo criterios personales y no académicos, pero creemos esclarecedores. También es importante advertir que la caracterización por la cronología y continuidad en el tiempo también ha sido dejada a la interpretación, pues si bien es cierto que muchas corporaciones desaparecieron y se refundaron,

hemos respetado la aparición de mayor antigüedad para su definición.

El cuerpo y la capitulación del libro se basan en una serie de cuatro artículos que publicamos en el Boletín de las Cofradías de Sevilla entre noviembre de 2009 y febrero de 2010, aunque hay una notable actualización y ampliación en lo que ahora editado.

El libro es una edición propia y consta de 336 páginas, con 340 fotografías a color, y trata en una primera parte de la tipología de las hermandades de la Soledad y Santo Entierro pertenecientes al antiguo Reino de Sevilla (provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, además de las comarcas de Antequera y Fregenal), estudiadas en cortos capítulos para facilitar la comprensión. En la segunda parte del libro se incorporan fichas particularizadas de 159 hermandades.

Su distribución y venta se puede solicitar a la dirección: spela1248@gmail.com

SOLEDAD DE ALCALÁ DEL RÍO

TÍTULO: Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad Coronada.

SEDE CANÓNICA: Real Capilla de San Gregorio de Oset, Plaza de San Gregorio, 14, 41200 Alcalá del Río (Sevilla). SEDE SOCIAL: C/ Arroyo Aguas Duras, 3, 41200 Alcalá del Río (Sevilla).

PROVINCIA: Sevilla. COMARCA: Vega del Guadalquivir. DIÓCESIS: Sevilla. VICARÍA: Norte. ARCIPRESTAZGO: Villaverde del Río. PARROQUIA: Santa María de la Asunción.

DOLOROSA: Anónimo (siglo XVI). TIPOLOGÍA: Renacentista. Frontal. Boca cerrada. Manos separadas. RESTAURACIONES: Enrique Gutiérrez Carrasquilla (2002).

YACENTE: Anónimo (siglo XVI). TIPOLOGÍA: Articulada. RESTAURACIONES: José Rodríguez Rivero-Carrera (1991). DESCENDIMIENTO: Viernes Santo a medianoche. ARMAS: Una escolta acompaña al Cristo Yacente.

PASO DE LA CRUZ: *Canina* de autor anónimo (antes de 1844).

RESUCITADO: Juan Bautista de Aguilar (1587, no procesiona actualmente).

SALIDA: Viernes Santo: Triunfo de la Cruz, Yacente en la urna y Dolorosa bajo palio / Viernes anterior al de Dolores: bajada a la parroquia para la celebración del septenario / Domingo de Ramos: subida a la capilla.

TÚNICAS: Negras de capa, con vueltas, cintas y bocamangas moradas, y cíngulo amarillo. Al cuello, la gola.

ESCUDO: La Cruz en el monte Calvario con escaleras entre una palma y una rama de olivo, rematado el conjunto por la corona real.

CULTOS: Septenario a la Virgen finalizando con la función principal y besamanos el Viernes de Dolores. Aniversario de la coronación canónica. Novena de la Divina Misericordia y función el segundo domingo de Pascua de Resurrección. Festividad de los Dolores Gloriosos y en los cinco días siguientes quinario al Señor de la Misericordia.

FRATERNIDAD *SOLEANA*: Fundadora en 1987. Organizó la X (1990.11.16), la XIX (1996.02.04) y la XXXIII (2006.06.11) convivencias.

ORIGEN: Siglo XVI. 1556. REGLAS: Anteriores a 1579, 1582, 1832, 1907, 1991, 2008. TIPOLOGÍA: Primitiva. Invariada.

HISTORIA: El origen de la Hermandad debe situarse a mediados del siglo XVI, ya que en un testamento de 1556 (reflejado en un traslado del mismo fechado en 1599), se manifiesta la existencia de una «efigie de Nuestra Señora de la Soledad, con pena». No se han hallado las reglas fundacionales. A partir de 1579, los cofrades de la Soledad iniciaron una serie de con-



tactos con la Hermandad de San Bartolomé, y finalmente se fusionaron ambas corporaciones, obteniéndose aprobación arzobispal a sus nuevas estatutos (1582). La Hermandad se estableció en el Hospital de San Bartolomé, donde permaneció hasta el primer tercio del siglo XVII. Ya en 1639 existe constancia de su radicación en la ermita de San Gregorio. En las reglas se ordenaba la procesión «llevando la imagen de Nuestra Señora y Christo con su sepulcro». Igual-mente celebraba la Pascua, en el que intervendría la imagen del Resucitado que se conserva hoy y obra de Juan Bautista de Aguilar en 1587.

La Hermandad acrecentó su estabilidad los siglos siguientes con donaciones testamentarias de propiedades y enseres, entre los que destaca el palio de 1753 que aún hoy usa en los traslados. En 1832 se redactaron unas

nuevas reglas, otras en 1907, también en 1991, y las últimas en 2008. El 15 de junio de 1996 fue coronada canónicamente la Virgen de los Dolores en su Soledad de Alcalá del Río.

ARTE: Manto de salida de terciopelo negro bordado por Concepción Peláez (1898), con diseño de Manuel Beltrán. Sayas anónimas (1820 y 1929), de Patrocinio López (c. 1870), de Concha Requena (1899), del taller de Carrasquilla (1969 y 1980), de las Hermanas Trinitarias (1970) y de Rosario Bernardino (1996 y 2006). Coronas de oro (1996), y de plata dorada (1952), de Manuel Seco Velasco, de Gargallo y García (siglo XVIII) y de Palomino (siglo XIX). Ráfaga de Jesús Domínguez Vázquez (1973).

Palio y faldones bordados en terciopelo negro por Ana y Josefa Antúnez (1898-1903). Varales de Francisco Bautista Lozano (1943), peana de García y M. Palomino (siglo XVIII), y respiraderos (1974), jarras (1941), candelabros de cola (1977), y candelería de Orfebrería Villarreal.

Palio de traslados con las letras de plata del Stábar Máter, de autor anónimo (1753), donado por Andrés Adame Zambrano.

Paso de Cristo de Francisco Velasco Barahona (1969) y urna de Díaz y Fernández (1987).

Paso del triunfo de la Cruz de Francisco Velasco Barahona (1969).

WEB: <http://www.hermandadsoledad.com>

BIBLIOGRAFÍA: ANTEQUERA LUENGO, Juan José; GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio; y MONTAÑO JIMÉNEZ, Ignacio: *La Virgen de la Soledad de Alcalá del Río. Cinco siglos de vida cofrade*. Sevilla, 1990; GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio; y VELÁZQUEZ MIJARRA, Emilio: «Antigua... Alcalá del Río» en *Misterios de Sevilla. Tomo III. op. cit.* pp. 80-99; VELÁZQUEZ MIJARRA, Emilio: «La Soledad de Alcalá del Río y la primitiva escuela sevillana» en *ABC de Sevilla*. Sevilla, 24 de marzo de 1994, p. 102.

Ficha completa correspondiente a nuestra Hermandad

LOS TEXTOS LITERARIOS DE FRANCISCO ROMERO FIALLO

Mariano Velázquez Romero

Desde que la Hermandad adquiriera en 2009 los documentos que reunió el que fuera médico de nuestra localidad a mediados del XIX, Francisco de Paula Romero Fiallo, pasaron a integrar el ya rico patrimonio documental de nuestra Hermandad, siendo objeto de clasificación, estudio y de transcripción pormenorizada. Desde un principio se vio a las claras la intención de Romero Fiallo: pretendía hacer un Libro sobre la Historia de Alcalá del Río. Y para ello se valió de sus conocimientos en Historia y de los más diversos documentos, que ahora, Dios gracias, forman parte del Archivo General de la Hermandad de la Soledad. Así, realizaba gran cantidad de apuntes sobre los datos más interesantes de la historia, que afectaban a nuestro pueblo, yendo de lo general a lo particular. Así, muchos apartados de sus trabajos dan comienzo con datos y aspectos generales de la cuestión que está tratando, para ir poco a poco acercando el estudio al hecho alcalaño.

Pero aparte de todos esos apuntes referidos a nuestra localidad, existe otra cantidad de documentos manuscritos, que hacen referencia a otras cuestiones (cartas personales, discursos, copia de libros, etc...). Y en esta otra parte de la cuestión es donde se centra el presente artículo, cuyo objetivo es acercar al lector a la forma y estilismo literario de Romero

Fiallo, que cuenta con todas las características propias de la literatura del XIX español. Es plena etapa del romanticismo y de los libros de los grandes viajeros y aventureros, plenos de referencias a la Antigua Roma y sus vestigios arqueológicos, así como la aparición de seres irreales, fantasmagóricos, que envuelven los textos en un ambiente de ensoñación.

Todo esto se da en la literatura de nuestro personaje, como podrán ver seguidamente en la transcripción que realizamos de uno de sus textos, referido a una visita que realiza a las ruinas de Itálica. De la lectura de estos párrafos, se puede comprender el interés extraordinario de Francisco Romero Fiallo por la Historia; la fascinación que ejercían sobre él los restos de antiguas civilizaciones, y la gran cultura que tenía. Estos aspectos, sin duda, contribuirían a que su presencia en nuestro pueblo no se limitara a sus funciones de médico, sino que se extendieran al de estudioso-erudito, y acudieran en ocasiones a él para pedir opinión ante los descubrimientos arqueológicos que a veces sucedían. De esta última circunstancia deja debida cuenta nuestro personaje en alguno de los pasajes de su obra.

Les dejamos, pues, con este texto de don Francisco Romero Fiallo.

Hermandad de la Soledad de Alcalá del Río.

Diputación de Archivo (Mariano Velázquez Romero transcribió en 2011)

Archivo General de la Hermandad de la Soledad.

DOCUMENTOS DE FRANCISCO DE PAULA ROMERO FIALLO

CARPETA TITULADA "HISTORIA ANTIGUA"

Como hubiera tenido yo muchas cosas grandiosas de la antigua y soberbia Itálica, me sentí movido a venir a verla, porque en las relaciones de la historia, y en las descripciones de los lugares, va tanto de lo verdadero a lo falso, como de los oídos a los ojos. Llegué al pequeño Collado, que hoy llaman Sevilla "la vieja", situado a las orillas del Guadalquivir hacia el poniente, y después que rodeé su antiguo y grueso muro, siguiendo algunas veces sus vestigios a tientas, me senté sobre las ruinas que más sobresalen, juntas de su célebre anfiteatro. Había ya observado su planta, su justo limpio, y su alzada y perspectiva en cuadros antiguos.

La vista de aquellos destrozos despertaban en mí la memoria de los horribles espectáculos que en algunos siglos se gozarían en el circo de su arena. Allí me parecía que estaba oyendo el clamor de un vasto pueblo asentado por aquellas gradas, que aún duran a la redonda, y que veía a la nobleza más augusta del mundo, a los caballeros romanos, a los venerables magistrados, llenando todos el podio, que hoy está casi al nivel del campo arado. Se me representaba aquella ambición por lucir y sobresalir con que cada dama y cada caballero entraba por aquel circo, y lo mostraba en la brillante pompa y en el séquito de muchos esclavos.

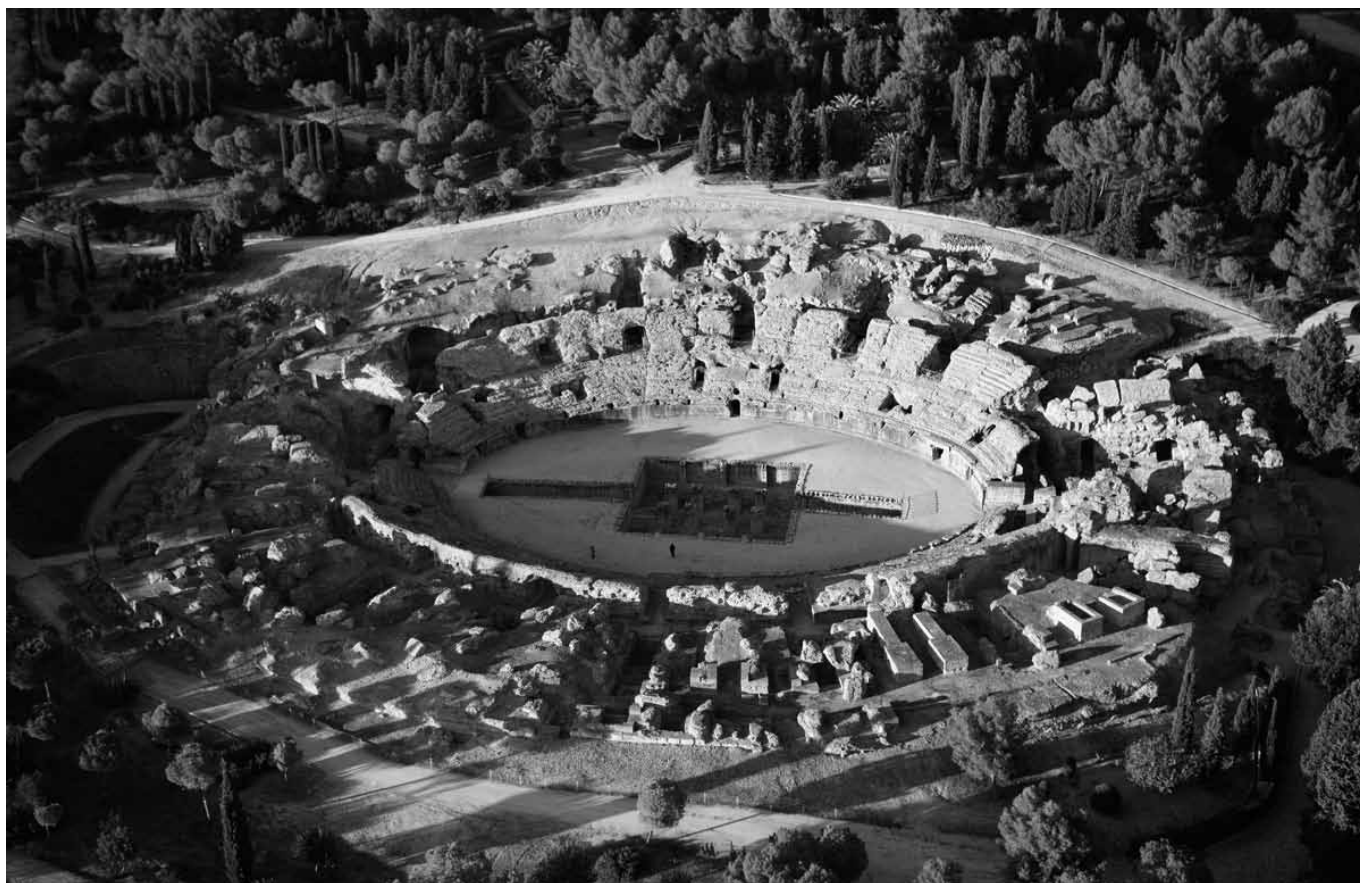
Como si lo viviera, así se me figuraba por una parte la bárbara ferocidad de los gladiadores, corriendo con desesperada alegría a matarse recíprocamente; por otra, la ciega temeridad de los andavatos, cayendo unos contra otros sin verse: acá los miembros humanos chorreando su sangre caliente en la boca de los leones que salían hambrientos de la cauca, y allá, por todos lados, un pueblo sabio embriagado en el placer de ver la ruina de los humanos.

Esto me hacía dar, sin repararlo, con la mano en la frente, y me decía: ¡cesado ha, aquel espíritu, y henchía de emulación, de gloria, y de inquietud este silencioso lugar ¡ Ve aquí el fin de las antiguas y soberbias ciudades. Ve aquí la cuna y la sepultura de las casas augustas, que mucho tiempo mandaron el Universo. Ve aquí Milenio con que estas ruinas predicán la vanidad de las cosas humanas, y demuestran que es un loco error el grito de la forma que llena el oído de los hombres, y los saca de sí. Vanidad de las vanidades, con todas las solicitudes, industrias, delicias y fábricas por que se afanan los mortales debajo del Sol.

Me cogió esta reflexión el fin de la tarde, y las aves nocturnas, que salían de entre las roturas del edificio y comenzaban a llorar a coro sobre aquellos derrotados muros, me hicieron sentir más el peso de mis reflexiones. Quédeme como traspuesto en ellas por unos momentos, y entre tanto veía apostado en frente de mí un fantasma triste que no conocía: el rostro estaba consumido por la vejez, y venía mal vestido de una toga larga, sucia y hecha pedazos. “¿Ignoras – me dijo con una voz áspera y grave – que mueren los Imperios, los gobiernos, las naciones y las ciudades, así como cada uno de los hombres? Os admiráis tú y otros cuando llegáis a ver estas despedazadas fábricas, porque no hay quien os saque del alma la fatal ilusión de que son permanentes vuestros bienes caducos, y que tenéis atada la inmortalidad a los monumentos que levantan sobre el polvo. Yo fui el Genio de una ciudad antigua, inédita en sus siglos, pero ya murió, y yo gimo en sus escombros. No te consumas en reflexiones estériles, ni en cómo pudiera repararse, que es imposible. Lo que únicamente puedes hacer por ella es un epitafio. Esto es lo único que conviene a un pueblo muerto.”

Yo me levanté, empero al oír este último eco, y como quien vuelve de un mal sueño, bajé medroso de donde estaba subido, y tomé mi camino. No podía apartar de mí el pensamiento que había oído de componer el epitafio de la yerta y sepultada *Itálica*. Me pareció que para una historia era ya tarde y que no hallaría las memorias que eran precisas para adornarla. Un epitafio, me decía, es un epílogo de lo más grande y sobresaliente que hubo en una vida, aunque se ponga en vocablos quebrados como se diga presto. No puedo pretender más en un asunto dado al olvido, ni puede pedir más un muerto, reducido a polvo, aunque haya sido en un tiempo un coloso.

A este modelo, algunos autores antiguos y del mejor gusto compusieron epitafios o historias abreviadas de los objetos, que no ofrecían gastos para otra obra mayor. Aquí recopilare a saltos o quebradamente las cortas memorias de esta yerta ciudad, que duran derramados acá y allá por los escritos de los autores antiguos, y en sus mismas piedras, medallas, inscripciones y vestigios. En tres como libros resolví describir el estado antiguo, medio y último de este ilustre pueblo. En el primero lo que hay de más cierto sobre su origen, población y engrandecimiento, que duró hasta el fin del cuarto siglo. Hasta entonces, o hasta la muerte del gran Teodosio, hijo de *Itálica*, se puede decir bien que vivió el Imperio Romano, y como esta ciudad se formó de aquel. O cuando victorioso de Cartago, su rival dilató su dominación sobre el Orbe conocido. También cayó *Itálica* de su dignidad cuando los bárbaros, precipitados como un torrente desde el alto septentrión, derribaron el Imperio Romano. En el segundo libro, se mostrará el cuadro de la decadencia de *Itálica*, desde la dicha época hasta el siglo XIII en que fue sacada de debajo de los pies de los moros, que acabaron de destruirla, y la dejaron hollada y hecha cascajo. En el tercero, podrán verse los monumentos que restan de su antiguo ser, y las reliquias que existen de su amplia y apostólica diócesis. Subrogaré en la plaza de los antiguos personajes que nacieron y vivieron en *Itálica*, las imágenes de otros héroes menos augustos o soberbios en realidad, pero más bienhechores y merecedores de la memoria eterna. Estos son los que pusieron su sepulcro en el monasterio de San Isidoro del Campo, que hoy ocupa y posee este territorio, y con ellos será oportuno declarar la historia de este antiguo monasterio.



Anfiteatro romano de *Itálica*

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN FACEBOOK



Grupo Investigación Histórica Hermandad Soledad Alcalá del Río

Inicio





Grupo Investigación Histórica Hermandad Soledad Alcalá del Río
Organización sin ánimo de lucro

Te gusta

Le sigues

Mensaje

Biografía

Información

Fotos

Me gusta

Videos

PERSONAS

537 Me gusta

INFORMACIÓN

Grupo Investigación Histórica Hermandad Soledad Alcalá del Río

<http://www.hermandadsoledad.com/>

Sugerir cambios

FOTOS



"ME GUSTA" DE ESTA PÁGINA



Grupo Investigación Histórica Hermandad Soledad Alcalá del Río
12 horas ·

VIERNES SANTO DE 1966 - EL SANTO ENTIERRO
Constatamos que es del agrado de nuestros amigos y seguidores que compartamos fotografías históricas en las que aparezcan personajes de otras épocas, que tuvieron su trascendencia. Desde luego, es una de las tareas de este Grupo de Investigación: la recopilación y digitalización de fotografías de interés histórico.
En esta toma, desde luego, sí que apreciamos a un buen número de hermanos que se distinguieron en su época por su condición soleana. Sirva a modo de homenaje de gratitud.



Me gusta · Comentar · Compartir · 37 · 4

El Grupo de Investigación Histórica también divulga sus trabajos e investigaciones a través de la red social Facebook. Esta página ya ha superado los 500 'Me gusta', sumando más de 35.000 visitas en enero de 2015.

Puedes acceder a esta página desde
www.facebook.com/GrupoInvestigacionHistoricaHermandadSoledad
o escaneando el código adjunto.

La Espadaña - Enero 2015

35



Edita:

Grupo de Investigación Histórica de la
Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de
Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y
Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad Coronada

Plaza de San Gregorio, 14, Alcalá del Río (Sevilla)

La
Espadaña